

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre....	1'50	pesetas
Extranjero: ídem.....	10'00	íd.
Ultramar: ídem.....	15'00	íd.
Número suelto.....	0'25	íd.



ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

SUMARIO

Ayuntamiento: Acta de la sesión de 18 del actual.—Orden del día para la sesión de 23 del presente mes.—Extracto de los acuerdos adoptados en el mes de Octubre último.

Junta Municipal: Acta de la sesión de 15 del actual.

Alcaldía Presidencia: Circular referente á elección de Vocales para la Junta de Reformas Sociales.

Instrucción Pública: Anuncio relativo al material de las Escuelas y rentación de cuentas por dicho concepto.

Secretaría: Exposición de un expediente de transferencia de crédito.—Anuncio de prórroga de plazo para ejecución de obras de saneamiento en las fincas.—Anuncio de hallazgo de dos libros.—Subastas para derribo y aprovechamiento de materiales de las casas números 7 de la calle de Nicolás María Rivero y 12 de la Flor Baja.—Natalidad y mortalidad del mes de Octubre.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º, menor cuantía y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Libros recibidos en la Biblioteca municipal.—Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.

Contaduría: Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y Ensanche.

Intervención de Consumos: Recaudación obtenida por el Excmo. Ayuntamiento en el extrarradio y por el arrendatario en el radio, del 1 al 10 del actual.

Obras municipales: Las en ejecución.

Policía Urbana: Denuncias y servicios por los Guardias municipales.—Asuntos despachados por la Inspección de Carruajes.—Servicio de incendios.—Servicios del ramo de Limpiezas.—Comprobación, bajas naturales y horas de consumo de gas del alumbrado.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

Beneficencia: Servicios prestados por las Casas de Socorro.

Sanidad: Trabajos del Laboratorio.

Abastos: Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.—Recaudación obtenida por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.

Cementerios: Inhumaciones durante la semana.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

2.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 14 del actual, y dejarla á disposición de los señores Concejales.

3.º Pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de Hacienda, por la que se manifiesta que, en cumplimiento de otra anterior para ejecución de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que declaró á los señores herederos de D. Matías López con derecho á construir y explotar una alhóndiga en esta Corte, ha quedado reconstituida la fianza y los intereses de la misma que fueron aplicados al Tesoro.

4.º Pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Gobierno civil, por la que, de conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal y la Comisión provincial, se sirve fijar en 66.950 pesetas la cantidad que el Ayuntamiento debe abonar por la expropiación de la casa, número 6, de la calle de Nicolás María Rivero, en cuya cantidad va incluido el 3 por 100 de afección.

5.º Pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Gobierno civil, por la que, estimando el recurso interpuesto por D. Mariano Rodríguez y Martín de la Leona, se revoca el acuerdo nombrando Farmacéutico municipal de la cuarta sección del distrito de Chamberí á D. Federico Martín, y se dispone el nombramiento para dicho cargo en favor del recurrente.

6.º Interponer recurso contencioso administrativo contra providencia gubernativa, por la que se dispone la reposición del expediente de separación del Sobrestante de Vías públicas del Ensanche, D. Antonio Rodríguez Cano, al estado que tenía en 1.º de Agosto de 1899.

Votaron en contra los Sres. Gálvez Holguín y F. Pérez de Soto.

7.º Pasar á la Comisión 2.ª, previo informe de los señores Letrados Consistoriales, el acta de adjudicación provisional, á favor de D. Rafael del Río, del remate de la subasta para contratar el arriendo de 20 aparatos anunciados en la vía pública.

8.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Bernardo Inclán Bravo, en el precio tipo calculado de 3.500 pesetas, el remate de la subasta para contratar el suministro de material de piedra para el ramo de Fontanería Alcantarillas, desde 1.º de Enero de 1905 á 31 de Diciembre de 1907.

9.º Adjudicar en definitiva, á favor de D. Juan Cerezo Caparros, con la rebaja del 7 por 100 en el precio tipo calculado de 7.500 pesetas, el remate de la subasta verificada para contratar la conducción de cadáveres de pobres de solemnidad y de los fallecidos en la vía pública por accidente fortuito ó muerte violenta, á los cementerios de Nuestra Señora de la Almudena y Civil del Este, hasta 31 de Diciembre de 1908, y desestimar la solicitud del rematante en súplica de que se dé por anulada su proposición y se le devuelva la fianza.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1904.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Lema.—Asistieron los señores Abril, Duque de Arévalo del Rey, de Blas, Catalina, Cortinas, Correcher, Marqués de Cubas, Díez y González, Díez Vicario, Estelat, F. Pérez de Soto, Fischer, Fraile, Gabriel, Gálvez Holguín, Gómez Avila, Gurich, Lorenzale, Conde de Mejorada del Campo, Morayta, Ortega Morejón, Ovilo, Paz, Prast, Pró, Quirós, Ruiz de Grijalba, Ruiz Jiménez, Salvador, Sánchez Anido, Marqués de Tovar, Vázquez Arias y Vázquez y López.—Excusaron su asistencia los señores Aguila, Conde de Alpuente, Arroyo de Aldama, Bas, Beltrán, Castillo, Chavarri, González del Campillo, Rivas y Suárez Inclán.

Se abrió á las once y cinco minutos de la mañana, previa segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los señores Catalina, Cortinas, Díez y González, Estelat, Fernández Pérez de Soto, Paz, Sánchez Anido y Suárez de Figueroa, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

ACUERDOS: 1.º Conceder licencia al Sr. Marqués de Portago por el tiempo que medie entre tres sesiones ordinarias; un mes de licencia al Sr. Lorenzale, y otro mes de prórroga á la que viene disfrutando el Sr. Díaz Agero.

10. Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid, los vecinos siguientes:

D. Abundio Moraza, á Carabanchel Bajo.
Doña Rosa Orense Hernández, á Coruña.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Sobre la mesa.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

11. Se dió cuenta de un informe proponiendo la aprobación del convenio celebrado en 19 de Diciembre de 1903, con los señores herederos de D. Modesto Gosálvez, para la liquidación y pago de las superficies de su pertenencia, expropiadas con anterioridad al año 1892, con arreglo á las siguientes conclusiones:

Primera. Admitir la cesión gratuita de la mitad del importe de los terrenos al precio de 91 pesetas metro cuadrado, que aparecen ocupados con anterioridad á 26 de Julio de 1892, en el informe y plano del Arquitecto municipal de 27 de Septiembre último, tanto de lo que privativamente pertenece á D. Enrique, Doña Adelaida y Doña Matilde Gosálvez, como de lo que corresponda á éstos y á Doña Elena Gosálvez Barceló en las porciones que proindiviso posean con la hermana de esta última Doña Francisca, hoy sus herederos.

Segunda. Reconocer á favor de los interesados el derecho á percibir el interés del 4 por 100 anual sobre el resto abonable desde 17 de Noviembre de 1886 hasta el día del pago, conforme á lo determinado en la Real orden de 26 de Abril de 1900, descontando del importe total la cantidad de 50 000 pesetas recibidas á buena cuenta en el acto del otorgamiento de la escritura de 9 de Agosto de 1892.

Tercera. Que previa la liquidación de lo que por capital é intereses les corresponde percibir, se proceda al otorgamiento de nuevas escrituras, en cuyo acto percibirán su importe en Cédulas garantizadas del Ensanche, que admiten por todo su valor nominal; y

Cuarta. Que si dificultades imprevistas, motivadas por defectos en la titulación ó por falta de personalidad de cualquiera de los otorgantes, no pudieran escriturarse los terrenos proindiviso entre los herederos de D. Modesto Gosálvez y Doña Francisca Gosálvez, no sea obstáculo el verificarlo, en cuanto á los que privativamente pertenezcan á los primeros, aplazando la escrituración de los segundos para cuando se subsanen dichos defectos.

Se formuló una enmienda por el Sr. Cortinas á las conclusiones 2.^a y 4.^a del referido dictamen, en la que se propone, que desde el momento que recaiga acuerdo aprobatorio de este asunto y tenga el Ayuntamiento las cédulas á disposición de los interesados, no devengarán intereses las cantidades debidas, si por dificultades en la titulación ó por falta de comparecencia de los interesados no se otorgaran las correspondientes escrituras públicas.

Fué aceptada por el Sr. Ruiz de Grijalba en nombre de la Comisión la referida enmienda, pasando á formar parte del dictamen, y á continuación fué éste aprobado con aquélla.

12. Desechar en votación nominal por siete votos de los Sres. Díez Vicario, Estelat, Fischer, Gurich, Pró, Vázquez Arias y Vázquez y López, contra cinco de los señores Abril, Catalina, F. Pérez de Soto, Gálvez Holguín y Ortega Morejón, un informe proponiendo el abono en Cédulas del Ensanche de un crédito de 16.651'20 pesetas, importe de 416'28 metros cuadrados de terreno ocupados por la calle de Galileo, al precio de 40 pesetas metro.

De nuevo despacho.

COMISIONES 4.^a Y 5.^a REUNIDAS.—*Obras y Ensanche.*

A petición del Sr. Estelat quedó sobre la mesa un informe proponiendo, de conformidad con el dictamen del señor Letrado de Ensanche, la modificación de los artículos 636

y 637 de las Ordenanzas vigentes, por lo que afecta á la designación de Peritos para la medición y valoración de las parcelas sobrantes de vía pública, cuya adjudicación á particulares sea procedente.

COMISIÓN 2.^a—*Hacienda.*

13. El Sr. Estelat pidió quedara sobre la mesa un informe proponiendo se otorgue, con cargo al cap. XI «Imprevistos» del vigente presupuesto, un crédito de 250 pesetas, como premio con destino al concurso de Tiro nacional proyectado para el mes de Noviembre; y solicitar de la superioridad la declaración del pago preferente de esta suma, en vista de la urgencia del asunto, dada la fecha en que se proyecta aquel certamen; y solicitada la urgencia por el Sr. Quirós, fué aprobada por el procedimiento de levantados y sentados, siendo á continuación aprobado el referido informe.

14. Consentir la providencia gubernativa de 9 de Septiembre próximo pasado, revocatoria de acuerdo municipal, por el que se denegó á D. Carlos García del Real el pago de 3.343'50 pesetas por suministro de maderas hecho con destino al Almacén general en los meses de Julio á Agosto de 1902, sólo en cuanto afecta al pago de la expresada suma importe del suministro referido; impugnar en vía contencioso administrativa dicha providencia en la parte relativa al reconocimiento de intereses de demora sobre la suma expresada, y pedir la supresión del repetido fallo gubernativo en su totalidad, hasta que se resuelva el recurso acordado, remitiendo al Sr. Decano de los Letrados Consistoriales, los documentos necesarios para entablar la demanda.

15. A. Cancelar la fianza constituida á nombre de D. José María Sánchez, para responder de su gestión como Tesorero municipal, representada por 40.580 pesetas nominales en 18 inscripciones de Sisas municipales y nacionales, y en 3.640'17 pesetas en metálico.

B. Que aquellos efectos consistentes en siete inscripciones de Sisas municipales, importantes 20.120 pesetas nominales, y en once de Sisas nacionales, ascendentes á 20.460 pesetas nominales, se devuelvan á quien acredite fehacientemente su absoluto derecho á percibirlos.

C. Que se devuelvan á D. Eduardo Sánchez, como único heredero de su padre D. José María, Tesorero que fué de Villa, el depósito de las 3.640'17 pesetas, constituido como residuo en metálico, de la fianza de dicho funcionario, en la Caja general, y cuyo resguardo obra en la Tesorería de Villa.

D. Que antes de llevar á cabo la primera de estas devoluciones, se entere á dicho Sr. D. Eduardo Sánchez, sucesor y derechohabiente de D. José María Sánchez, del acuerdo de entrega de los valores de Sisas, para que si tuviera que hacer alguna objeción ó deducir alguna reclamación acerca de ella, la formule dentro de breve tiempo; y

E. Que previamente también á la devolución, los interesados justifiquen haber satisfecho los derechos reales por la licencia, ó sea la transmisión de estos valores.

Votó en contra el Sr. Cortinas.

COMISIÓN 3.^a—*Policía Urbana.*

16. Nombrar bombero de 2.^a clase, con el sueldo de 875 pesetas anuales, y con carácter de interino, á Norberto Moreno.

A petición del Sr. de Blas, quedó sobre la mesa un informe proponiendo la suspensión de empleo y sueldo por un mes, de un bombero de 2.^a.

17. Aprobar un presupuesto de 1.119'76 pesetas, con cargo al cap. III, art. 4.^o, concepto 4.^o del vigente, para adquirir de las contratas respectivas, 4.500 kilos de cal común, 20.000 ladrillos y 15 barricas de portland con destino á la continuación de las rías que se construyen en el Parque del Oeste.

18. Aprobar otro presupuesto importante 4.890'50 pesetas, para adquirir de las contratas vigentes, varios materiales y herramientas con destino á los servicios del ramo de Arbolados, cuya suma será cargo al cap. III, art. 4.^o, concepto 1.^o de material del vigente presupuesto.

19. Abonar á los respectivos contratistas, con cargo al capítulo III, art. 6.^o, concepto 6.^o del vigente presupuesto,

la suma de 769'09 pesetas á que ascienden los suministros de efectos de espartería, haces de rama, precintos y tramilla, hechos en los Mataderos de la Villa durante los meses de Febrero á fin de Agosto próximo pasado.

20. Devolver á D. Miguel Retara González, contratista que ha sido del suministro de efectos y reparaciones del material perteneciente al alumbrado público por petróleo, la fianza de 1.000 pesetas nominales en obligaciones municipales de Resultas que tiene constituida en la Caja General de Depósitos.

A petición del Sr. Cortinas quedó sobre la mesa otro informe proponiendo la concesión de licencia para una carbonería en la casa, núm. 21, de la calle de Isabel la Católica.

21 y 22. Conceder licencia para la instalación de dos electromotores, uno en la tienda de flores establecida en la calle de Espoz y Mina, núm. 6, y otro en la cerrajería mecánica de la casa, núm. 22, de la calle del Norte.

COMISIÓN 5.^a—Beneficencia.

23. Nombrar enfermero de la casa de Socorro del distrito del Congreso, á Nicasio Guerrero, en la vacante producida por jubilación de Isidoro Fernández Pérez, que venía desempeñando dicha plaza; entendiéndose este nombramiento con carácter provisional á virtud de lo que dispone la ley sobre provisión de destinos en sargentos y licenciados del Ejército.

24. Nombrar médicos supernumerarios del Cuerpo de la Beneficencia municipal á los Sres. D. Juan Ribaud y Don Mariano Javierre y Orgié.

25. Conceder dos años de prórroga á la excedencia que viene disfrutando el Médico numerario de la Beneficencia municipal, D. José Codina Castellví.

26. Autorizar á D. Vicente Estévez para instalar en el primer Asilo de San Bernardino un taller de tornero en maderas y marfil, con objeto de proporcionar la enseñanza gratuita de dicho oficio á los acogidos en aquel establecimiento.

COMISIÓN 6.^a—Ensanche.

27. Aprobar un presupuesto, importante 2.420'10 pesetas, con cargo al cap. III, art. 3.^o, concepto 3.^o, zonas 1.^a, 2.^a y 3.^a del vigente del Ensanche, para la adquisición de herramientas y materiales con destino al ramo de Arbolado.

28. Devolver á D. Ramón Peña, contratista que ha sido de las obras de alcantarillado en la calle de Claudio Coello, entre las de Diego de León y General Oráa, la fianza de pesetas 1.000 nominales en dos Obligaciones municipales por Resultas que consignó en la Caja general de Depósitos.

A petición del Sr. Estelat quedaron sobre la mesa dos informes proponiendo se autorice el gasto de 4.710'08 pesetas para que, por la Dirección del Canal, y con arreglo á los presupuestos redactados por ésta, se lleven á cabo las obras necesarias para variar la situación actual de la acequia de riego del Este y las tomas de agua que á ésta acometen, con objeto de continuar la urbanización de la calle de Alcántara hasta el paseo de Ronda, y la adjudicación de una parcela de 65'45 metros cuadrados sobrantes de vía pública á la finca, núm. 16, de la calle de Meléndez Valdés, y la licencia para verificar obras de ampliación y reforma en la misma.

Y se levantó la sesión á la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Orden del día para la sesión del 23 de Noviembre de 1904.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

2. Comunicación del Gobierno civil remitiendo testimonio del auto del Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo, por el que se dispone la suspensión del acuerdo municipal relativo á la clausura de la casa, número 161, de la calle de Atocha.

3. Comunicación del Gobierno civil, confirmatoria de acuerdo municipal por el que se denegó licencia para el vallado de terrenos comprendidos en la calle de Fuente del Berro.

4. Comunicación del Gobierno civil, valorando en pesetas 3.632'45, la casa, núm. 15, de la calle de los Mancebos.

5. Moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo la aprobación de un presupuesto importante 6.360'34 pesetas, para atenciones del servicio de limpiezas durante el presente mes y próximo de Diciembre, en uso de la autorización conferida por el Ayuntamiento en 28 de Marzo de 1903 y de la excepción de subasta concedida en el Gobierno civil en 12 de Septiembre del mismo año.

6. Comunicación de la Alcaldía Presidencia, dando cuenta de existir tres vacantes de Vocales asociados en las Secciones 1.^a, 12.^a y 19.^a de la Junta municipal.

7. Informe de los Sres. Letrados Consistoriales, proponiendo se interponga recurso contencioso administrativo contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de Agosto último, aprobatoria del proyecto de prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá, en la parte que afecta al justiprecio de las casas, núm. 3, de la calle de San Miguel, núm. 23, de la de Jacometrezo, núm. 9, de la del Horno de la Mata y número 16, de la Flor Baja.

8. Balance de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto vigente, hasta fin de Octubre último.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Sobre la mesa.

COMISIONES 4.^a Y 6.^a REUNIDAS.—Obras y Ensanche.

9. Proponiendo, de conformidad con el dictamen del Sr. Letrado del Ensanche, la modificación de los artículos 636 y 637 de las Ordenanzas vigentes, por lo que afecta á la designación de Peritos para la medición y valoración de las parcelas sobrantes de vía pública, cuya adjudicación á particulares sea procedente.

COMISION 3.^a—Policia Urbana.

10. Proponiendo la suspensión de un mes de empleo y sueldo á un bombero.

11. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 21, de la calle de Isabel la Católica.

COMISION 6.^a—Ensanche.

12. Proponiendo se autorice el gasto de 4.710'08 pesetas para que, por la Dirección del Canal, y con arreglo y los presupuestos redactados por ésta, se lleven á cabo las obras necesarias para variar la situación actual de la acequia de riego del Este y las tomas de agua que á ésta acometen, con objeto de continuar la urbanización de la calle de Alcántara hasta el paseo de Ronda.

13. Proponiendo la adjudicación de una parcela de 65'45 metros cuadrados sobrantes de vía pública á la finca, número 16, de la calle de Meléndez Valdés, y la licencia para verificar obras de ampliación y reforma en la misma.

De nuevo despacho.

COMISION 1.^a—Gobierno interior.

14. Proponiendo la provisión de una plaza de Escribiente de Secretaría, vacante por defunción del que la desempeñaba.

15. Proponiendo que se conceda la excedencia solicitada por un Escribiente de Secretaría y el nombramiento para ocupar la vacante.

16. Proponiendo los ascensos reglamentarios para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de primera clase de Secretaría, vacante por jubilación, y el nombramiento para la resulta.

17. Proponiendo la provisión de dos plazas de Fieles Recaudadores de Consumos del Estrarradio y otras dos de auxiliares y aforadores del mismo ramo, con cesantes del arrendatario del Impuesto, con el fin de cumplir disposiciones superiores.

COMISION 2.^a—Hacienda.

18. Proponiendo el reconocimiento y forma de pago del

aumento de crédito para satisfacer los servicios extraordinarios de los bomberos en los teatros.

19. Proponiendo el proyecto de distribución de fondos para el próximo mes de Diciembre.

20. Proponiendo se desista del recurso contra el fallo gubernativo que introdujo algunas modificaciones en el presupuesto vigente, en vista de haberse entablado otro contra la Real orden confirmatoria da aquél.

COMISIÓN 4.^a—Obras.

21. Proponiendo la concesión de licencia para ejecutar obras de ampliación en un hotel de la calle de Monteagudo (extrarradio).

22. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de planta baja en un solar de calle de Francisco de Salas (extrarradio).

23. Proponiendo la concesión de licencia para demoler y construir dos pabellones del merendero, sito en la calle de Alcalá, número 182 (extrarradio).

24. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un ascensor en la casa, núm. 51, de la carrera de San Jerónimo.

25. Proponiendo la concesión de licencia para ejecutar obras de reforma y ampliación en la casa, núm. 38, de la calle de Alcalá.

26. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de nueva planta en el solar, núm. 10, de la calle de Alcalá, con vuelta á la carrera de San Jerónimo, número 11, y el abono de la cantidad de 8.420'94 pesetas, á que asciende el importe del terreno que se expropia para vía pública.

27. Proponiendo la aprobación del gasto de 1.600 pesetas, para adquirir 20 toneladas de carbón para las máquinas de Vías públicas.

28. Proponiendo la aprobación de una reforma de alineaciones para la calle de San Bernardino, trozo comprendido entre la de Ponciano y la plaza del Conde de Toreno.

29. Proponiendo la aprobación de una reforma de alineaciones para la calle de la Princesa, en el trozo que comprende la fachada del palacio de Liria.

30. Proponiendo la expropiación del solar, núm. 2, de la calle de Postas, necesario para el ensanche aprobado en la confluencia de dicha calle con la de Esparteros.

31. Proponiendo se conceda la autorización solicitada por la sociedad «La Eléctrica de los Carabancheles» para establecer una red aérea de baja tensión en varias calles de las afueras del Puente de Toledo.

32. Proponiendo sea nombrado Vocal honorario de la Junta Consultiva, el Ingeniero municipal jubilado D. Valentín Gómez.

33. Proponiendo la aprobación de una pequeña modificación de alineaciones que afecta al solar, núm. 24, de la calle del Pez, con vuelta á las del Marqués de Santa Ana y Jesús del Valle, y las expropiaciones que en el mismo se realizan como resultado de la correspondiente tira de cuerdas.

34. Proponiendo la aprobación del presupuesto importante 6.037'01 pesetas, y los pliegos de condiciones para ejecutar por subasta las obras de construcción y colocación de una verja alrededor de la estatua de Quevedo.

35. Proponiendo la aprobación del gasto de 1.100 pesetas y los pliegos de condiciones para sacar á concurso la construcción y colocación en la fachada de la casa, núm. 4, de la calle de la Cruzada, de una lápida conmemorativa del insigne poeta D. Gaspar Núñez de Arce.

36. Proponiendo la aprobación de un presupuesto importante 3.484'75 pesetas, para la instalación de asfalto y aceras en el trozo de la calle del Carmen que ocuparon las covachuelas ya derribadas.

COMISIÓN 5.^a—Beneficencia.

37. Proponiendo una nueva adaptación de Secciones farmacéuticas en el distrito de la Universidad.

COMISIÓN 6.^a—Ensanche.

38. Proponiendo se autoricen las obras de carácter imprevisto que, por las condiciones especiales del terreno, ha sido preciso ejecutar en el alcantarillado de las calles del Príncipe de Vergara y Lista.

39. Proponiendo la concesión de licencia para cons-

truir un pabellón y un muro de cerramiento en un solar de la calle de Ríos Rosas, esquina á la de Santa Engracia.

40. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de ampliación en el nuevo edificio que las revistas ilustradas *Blanco y Negro* y *A B C*, están construyendo en un solar con fachada al paseo de la Castellana.

41. Proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio destinado á Instituto de enseñanza privada, en un solar situado en la calle de Miguel Angel, con vuelta á la de Rafael Calvo.

42. Proponiendo la adjudicación de una parcela de 59'51 metros cuadrados, sobrantes de vía pública, para agregarla á un solar de la calle de López de Hoyos.

Madrid 21 de Noviembre de 1904. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

EXTRACTO

de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Octubre último, aprobado en sesión de 4 del actual.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 3 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se autoriza al Ayuntamiento para que proceda al trazado de las calles de Montalbán, Alfonso XI y Alarcón en el terreno que ocupan los Jardines del Buen Retiro, con objeto de poder dar comienzo á las obras de construcción del edificio destinado á Casa de Correos; y dar las órdenes oportunas á los facultativos para el cumplimiento de esta disposición.

Quedar enterado de una comunicación de la Administración de Hacienda trasladando el fallo del Tribunal gubernativo del Ministerio del ramo, por el que se confirma otro de la Delegación, que, de conformidad con la Alcaldía Presidencia, declaró que el jabón «Gal» debía satisfacer los derechos de Consumos que el jabón común.

Aprobar el gasto de 4.517'08 pesetas, con cargo al capítulo III, art. 3.º de servicios del vigente presupuesto, para las atenciones del servicio de limpiezas y riegos durante el presente mes, de conformidad con lo propuesto por la Alcaldía Presidencia, en uso de la autorización que le fué conferida por el Ayuntamiento y la excepción de subasta concedida por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Adjudicar en definitiva la subasta verificada para contratar la construcción de dos trozos de alcantarilla en las calles de Guzmán el Bueno y Meléndez Valdés.

Adjudicar en definitiva la subasta celebrada para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa, núm. 3, de la calle de Peralta.

Adjudicar en definitiva la subasta verificada para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa, núm. 9, de la calle de la Flor Alta.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento y la Junta Municipal en el mes de Septiembre último, y remitirle al Excmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Conceder licencia para la instalación y funcionamiento de tres electromotores en la imprenta establecida en la casa, núm. 37, de la calle de Bravo Murillo.

Conceder licencia para la instalación y funcionamiento de otro electromotor en la tahona establecida en la casa, número 50, de la calle de la Palma.

Conceder licencia para cercar con muro de fábrica un solar de la calle de Covarrubias.

Conceder licencia para la construcción de dos crujiás de planta baja en el solar, núm. 28, de la calle de las Peñuelas.

Conceder licencia para aumentar un piso sobre la planta baja de la casa, núm. 2, de la glorieta del Puente de Toledo.

Aprobar un presupuesto de 2.005'26 pesetas, con cargo al vigente de la 2.^a zona del Ensanche, para la instalación de aceras delante de la casa hotel construída en la calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 15, con vuelta á la del Príncipe de Vergara.

Aprobar un presupuesto de 2.065'29 pesetas, con cargo igual que el anterior, para la instalación de aceras, delante de las fincas, números 37, 39, 41, 43, 47, 49 y 51 de la calle de Velázquez; números 123 y 129 de la calle de Claudio Coello, con vuelta á la de López de Hoyos; Ayala, 31 provisional; Goya, 53, con vuelta á la del Principe de Vergara; Conde de Aranda, 13 y Alcántara, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16 y 18, aprovechando para estas obras el material granítico que se levante de la calle de Serrano, al llevarse á efecto la colocación en la misma de acera de cemento, en el trayecto comprendido entre las de Goya y Diego de León.

Aprobar el pliego de condiciones del material, y bases formuladas por el Sr. Ingeniero Director de Vías públicas, bajo las cuales pueden sacarse á concurso las diferentes construcciones de hormigón y cemento armado que pueda ejecutar el Excmo. Ayuntamiento, con destino á paymentos, tuberías ó alcantarillas del Ensanche; entendiéndose que el material y los gastos de la primera construcción que como día de ensayo se ejecute, serán de cuenta de los concursantes, que no tendrán derecho á reclamar cantidad alguna por ningún concepto, cualquiera que sea el resultado del concurso.

Reconocer á favor de la Compañía Madrileña de alumbrado y calefacción por gas, la suma de 1.148'32 pesetas, que se le adeudan por entretenimiento de los faroles del Ensanche, denominados industriales y circulares, desde el año 1900 á 31 de Diciembre de 1903; incluir de la expresada suma, la de 1.082'32 pesetas, en el capítulo, artículo y concepto correspondientes del presupuesto próximo de 1905, y abonar á la expresada Sociedad las 66 pesetas restantes con cargo al presupuesto vigente.

Aprobar las cuentas generales con los balances anejos á las mismas, de los ingresos y pagos por valores independientes del presupuesto del Ensanche, correspondientes á los años de 1902 y 1903.

Aprobar la apertura legal de la calle de Lagasca, entre las del General Oráa y de López de Hoyos.

Devolver al contratista que ha sido de las obras de alcantarillado en el paseo de Santa Engracia, la fianza que consignó en la Caja general de Depósitos, toda vez que ha sido justificado el cumplimiento de dicho contrato.

Tomar en consideración y pasar á las Comisiones correspondientes, cuatro proposiciones para que se proceda á la apertura de la calle de Bernardino de Obregón, desde la ronda de Valencia á la calle de Sebastián Herrera; la traslación al centro del Salón del Prado, de la fuente monumental de Apolo; para que se encomiende al Sr. D. Federico Montalvo, la representación del Municipio en el primer Congreso internacional de Saneamiento y Salubridad de la habitación, que ha de celebrarse en París el día 8 del próximo mes de Noviembre, y que se le asigne la cantidad de 500 pesetas, como indemnización de los gastos que han de originársele; para que se nombre una Comisión encargada de la reforma de las Ordenanzas Municipales.

Aprobar un presupuesto, importante 3.446'42 pesetas, con cargo al cap. III, art. 6.º, concepto 5.º del vigente, para obras de reparación necesarias en el local y enseres del Matadero de cerdos, y que se solicite de la Superioridad la necesaria excepción de subasta.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 10 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Pasar á la Comisión correspondiente el auto del Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo, por el que se declara incompetente para conocer del recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra providencia gubernativa, revocatoria de acuerdo municipal, por el que se nombró un Delineante de las oficinas del Ensanche.

Pasar á las Comisiones de Mercados y de Hacienda una comunicación del Gobierno civil, por la que se revoca el acuerdo municipal aprobatorio de las bases del concurso para la concesión y construcción de un mercado de ganados.

Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil por la que se estima el recurso interpuesto contra acuerdo municipal que denegó licencia para aumentar un

piso á la casa, núm. 23, de la calle de la Paz, y se revoca el acuerdo recurrido.

Pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que se fija en pesetas 194.200, la cantidad que el Municipio debe abonar por la expropiación de la casa, núm. 12, de la plaza del Progreso, con vuelta á la calle del Duque de Alba, núm. 2.

Entablar el recurso que proceda, y que á este efecto pase á los Letrados Consistoriales, una comunicación del Gobierno civil, por la que, estimando el recurso interpuesto por D. Antonio Seres Planas en representación del contratista de las obras del tercer depósito de aguas del Canal de Isabel II, se revoca el acuerdo municipal que le denegó la devolución de cantidades satisfechas por derechos de consumos de materiales para dichas obras, y se reconoce al recurrente el derecho al reembolso de 1.189'18 pesetas, importe de adeudos comprobados en el respectivo expediente.

Pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Gobierno civil, por la que, de conformidad con lo informado por la Comisión provincial y como resolución á los recursos de queja formulados por D. Dío Amando Valdivieso, se ordena al Ayuntamiento que, en cumplimiento de lo resuelto, se dé posesión, sin excusa alguna, al expresado Sr. Valdivieso del cargo de Médico de la Beneficencia municipal.

Adjudicar en definitiva la subasta para contratar las obras de ampliación y construcción de sepulturas en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales, los balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin de Agosto próximo pasado, por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1904.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid, cinco vecinos.

Eximir del pago de canon por ocupación de la vía pública, de una cañería particular que, partiendo del Canalillo, facilite agua á la manzana 17 del Ensanche, con fachada á las calles de Gaztambide, Donoso Cortés, Andrés Mellado y Joaquín María López, así como á las demás fincas situadas en dichas vías, en atención á los beneficios que reportaría á esta zona la referida instalación.

Conceder excedencia á un Auxiliar de Administración de la Sección de Contabilidad que viene desempeñando; ascender á la vacante al Escribiente más antiguo y proveer la vacante.

Abonar en lo sucesivo, con cargo al cap. IX, art. 4.º del vigente presupuesto, la pensión de 1'75 pesetas diarias concedida por el Excmo. Ayuntamiento á la viuda de un Guardia civil fallecido por consecuencia de heridas sufridas en defensa de intereses municipales.

No proseguir el recurso contencioso administrativo, interpuesto contra la providencia gubernativa revocatoria del acuerdo municipal que impone á la Sociedad de electricidad del Mediodía dobles derechos, por el funcionamiento de nueva maquinaria sin la oportuna licencia, toda vez que dicha providencia ha sido confirmada por Real orden del Ministerio de la Gobernación, y contra ésta ha interpuesto el Ayuntamiento recurso ante el mismo Tribunal Contencioso provincial.

Nombrar dos bomberos de segunda clase.

Admitir la dimisión presentada por un Inspector químico supernumerario.

Conceder licencia para la apertura de una vaquería en la calle del General Torrijos (ensanche).

Conceder licencia para cercar con muro de fábrica un solar situado en la calle de la Constancia (extrarradio), y construir en el mismo una casilla para guarda.

Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación y reforma en la casa, núm. 141 provisional, de la calle de Alcalá.

Conceder licencia para cercar con muro de fábrica el solar, núm. 15, de la calle de Lugo, y construir en el mismo una casilla para guarda.

Conceder licencia para construir un pabellón en el hotel, núm. 39, de la calle del Tutor.

Conceder licencia provisional para construir un pabellón de madera destinado á cinematógrafo en el solar de la calle de Rosales, esquina á la del Rey Francisco.

Devolver al contratista que ha sido de las obras de saneamiento y conservación ejecutadas en el edificio municipal de la costanilla de los Desamparados, núm. 15, la fianza que consignó, una vez que ha sido justificado el cumplimiento de dicho contrato.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta con arreglo á ellos, para contratar el derribo de la casa, número 7, de la calle de Nicolás María Rivero, en el precio tipo de 4.000 pesetas, que el rematante ingresará en los fondos municipales, como valor de los materiales aprovechables, que quedarán de su propiedad y libre disposición.

Abonar la suma de 1.133'59 pesetas, por sus honorarios al Perito tercero en las diligencias de expropiación de una parcela del solar, núm. 64, de la calle de Toledo y de la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, con cargo al crédito consignado en el cap. IX, art. 8.º, concepto 2.º del presupuesto vigente, y dejar en suspenso el pago de la minuta correspondiente á los derechos devengados en la expropiación de la casa, núm. 24, de la calle de la Flor Baja, hasta que se dicte resolución en el respectivo expediente.

Declarar cesante, por abandono inmotivado del servicio, á un vigilante de tranvías, y cubrir la vacante.

Desestimar el abono de dos cuentas, importantes 790 pesetas y 1.528, presentadas por D. Juan López y D. Miguel Castro, contratistas que fueron de la construcción de cochiqueras en el Matadero de vacas y de las obras de reparación y revoco de dicho edificio, por obras extraordinarias y fuera de contrata ejecutadas como ampliación á las que habían sido objeto de subasta, toda vez que las referidas obras no han sido autorizadas ni están comprendidas en los contratos adjudicados á los reclamantes.

Autorizar á la Alcaldía Presidencia para celebrar el oportuno contrato de arriendo de la tienda con dos patios, un entresuelo y el principal de la casa, núm. 4, de la travesía de San Mateo, para trasladar á dicho local la Casa de Socorro del distrito del Hospicio, por no reunir el edificio que hoy ocupa las condiciones de salubridad é higiene necesarias para estos establecimientos; debiendo formalizarse dicho contrato por término de cinco años y por el precio de pesetas 4.000 cada uno, pagaderas por trimestres adelantados; y abonar con cargo al cap. V, art. 1.º, del vigente presupuesto, el aumento de 500 pesetas anuales que produce el alquiler del nuevo local.

Autorizar al Excmo. Sr. Alcalde, para formalizar el contrato de arriendo de la casa de planta baja situada en la calle de Hermosilla, esquina á la de la Fuente del Berro, para instalar en la misma los servicios correspondientes á las sucursales de las Casas de Socorro de los distritos de Buenavista y Congreso; debiendo fijarse como término del contrato el de cinco años y el precio de 1.500 pesetas cada uno, pagaderas por trimestres adelantados, y siendo de cuenta del dueño del expresado local la ejecución de las obras necesarias para la instalación de dichos servicios.

Desestimar la proposición de varios Sres. Concejales, relativa á la creación de diez plazas de Médicos Tóxicólogos.

Abstenerse, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados Consistoriales, y en cumplimiento de lo mandado en Real orden del Ministerio de la Gobernación, de decidir cosa alguna sobre la incautación y destino de los bienes del abintestado de Doña María González Suárez; de la que ha sido declarado heredero el Estado.

Autorizar la prosecución de las obras de alcantarillado de la calle de Alcántara, y las de carácter imprevisto que se han presentado por desprendimientos de alguna importancia, á reserva de justificar oportunamente el exceso de gasto que se designe, que en todo caso habrá de ser aprobado por la Corporación.

Autorizar las obras de carácter imprevisto, que por desprendimiento de terreno es necesario ejecutar en las de alcantarillado de la calle del Príncipe de Vergara, entre las de Ayala y Hermosilla, con igual reserva que se hace en el acuerdo anterior.

Adjudicar una parcela de terreno de 108'64 metros, al precio de 12 pesetas metro, procedente del antiguo camino de Hortaleza, para agregar á una huerta con fachada á las calles de Diego de León y General Pardifias, previo ingreso por el adjudicatario en los fondos de la 2.ª zona del Ensanche de 1.303'68 pesetas, importe de dichos terrenos.

Aprobar la avenencia celebrada con D. Manuel Pradilla en 4 del actual, para la liquidación y pago de una superficie destinada á vía pública en el paseo de Ronda, bajo las siguientes conclusiones:

1.ª Admitir la cesión gratuita de la mitad de los 3.134 metros cuadrados expropiados á D. Manuel Pradilla, con destino al paseo de Ronda, ó de los que en definitiva resulten abonables de la rectificación que el Arquitecto municipal ha de llevar á cabo, con vista de los títulos de propiedad.

2.ª Señalar el precio de 6'44 pesetas metro cuadrado al resto del terreno abonable señalado por el Arquitecto municipal, ofrecido por la Comisión y aceptado por el Sr. Pradilla.

3.ª Reconocer á favor del Sr. Pradilla el interés del 4 por 100 anual sobre el importe de la mitad no cedida, por la ocupación del terreno, desde el día 8 de Abril de 1868, en que, según certificación de Secretaría, fué urbanizado el terreno de que se trata; y

4.ª Que previa liquidación por Contaduría se proceda al otorgamiento de la correspondiente escritura, en cuyo acto se entregará al interesado el importe de lo que por capital é intereses le corresponda en cédulas garantizadas del Ensanche por todo su valor nominal.

Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones formado por el Arquitecto municipal D. Pablo Aranda, que interinamente sustituye al de la quinta Sección del Interior, para la construcción por subasta de una estación de desinfección en el solar de propiedad del Municipio, sito en la calle de Bailén, con vuelta á la plaza de San Francisco y carrera del mismo nombre, cuya obra es una de las acordadas para la inversión del anticipo de los dos millones de pesetas concedido por el Estado, siendo cargo su importe de 99.993'44 pesetas, al crédito de 100.000 destinado á este efecto del referido anticipo.

Entablar recurso ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda contra la resolución de la Administración del ramo de 22 de Septiembre último, desestimatoria de la reclamación deducida por la Alcaldía Presidencia, para que se exima al Ayuntamiento del impuesto de 1'20 por 100 sobre los pagos de la subvención de los dos millones de pesetas concedida por el Estado, el cual ha sido deducido de las cantidades hasta el presente cobradas á cuenta de dicha suma.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente, una proposición para que se forme un escalafón general de todos los empleados subalternos de las dependencias municipales.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21

Fué aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó elevar un mensaje de pésame á la Real Familia por el fallecimiento de S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 24 del actual y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Entablar el recurso procedente contra resolución gubernativa por la que se revocan las de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Buenavista, imponiendo á la Compañía general de Tranvías dos multas de á 25 pesetas, por la apertura de calas en la vía pública sin la necesaria licencia.

Pasar á la Comisión correspondiente una Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se aprueba el proyecto de la Compañía Madrileña de Urbanización, para la construcción de un tranvía de vapor desde los Cuatro Caminos al Hipódromo.

Pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil, por la que se aprueba la modificación del art. 690 de las Ordenanzas Municipales, acordada por el Ayuntamiento, en el sentido de que el nombramiento de Peritos terceros para resolver expedientes de fincas denunciadas por ruinosas, se haga por la Alcaldía entre todos los Arquitectos matriculados en Madrid.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondien-

te, otra comunicación del Gobierno civil, por la que se fija en 329.000'72 pesetas, la cantidad que el Excmo. Ayuntamiento debe abonar por la expropiación de la casa, número 66, de la calle de Alcalá.

Adjudicar en definitiva la subasta para contratar el suministro de material «aplita», para el empedrado de la calle de Lista.

Adjudicar en definitiva la subasta verificada en 20 del actual, para contratar el suministro de material «aplita», con destino al empedrado de la calle de Monte Esquinza,

Quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales, los balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta de los presupuestos vigentes del Interior y del Ensanche, hasta fin de Septiembre último.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia tres vecinos fuera de Madrid.

Nombrar once Peritos químicos Inspectores de subsistencias supernumerarios.

Asignar á la portera de la segunda Casa Consistorial, la asignación de 400 pesetas consignada en presupuesto para dos porterías de dicha casa, una de las cuales ha sido suprimida.

Aprobar los nuevos pliegos de condiciones y anunciar otra subasta, por haber sido declarada desierta la anteriormente anunciada, para contratar el suministro de cebada, moyuelo, harina y paja de cebada y de trigo para el ganado de la caballeriza del Excmo. Ayuntamiento, Laboratorio, Asilo de San Bernardino y cementerio de Nuestra Señora de la Almudena durante el próximo año de 1905.

Conceder un crédito de 500 pesetas, con cargo al capítulo XI, Imprevistos, del vigente presupuesto, como indemnización, al Médico D. Federico Montaldo, de los gastos que le origine la representación del Municipio, que ha de ostentar en el primer Congreso internacional de Saneamiento y Salubridad de habitaciones, que se celebrará en París el 8 de Noviembre próximo.

Que se promueva y tramite el expediente de expropiación del solar, núm. 14, de la calle de las Fuentes, en los términos y en la forma que indican los Sres. Letrados Consistoriales en su informe, á cuyo efecto deberá pasar el asunto al Negociado 4.º, para que entienda en dicho expediente por ser de su competencia, y que sin perjuicio de este acuerdo, y en previsión de que el Juzgado vuelva á anunciar la subasta de los bienes del Sr. López de Rego, entre los cuales está comprendido el solar de referencia, se interese de la superioridad conceda al Ayuntamiento la autorización necesaria y suficiente para concurrir á dicho acto y hacer las posturas que procedan para que se le adjudique el referido solar, única finca á que deberá hacer y limitar su postura.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Noviembre, por cuenta del presupuesto vigente del Interior.

Jubilar á un Jefe de Negociado de primera clase, que cuenta más de sesenta años de edad y veinticinco años, dos meses y veinticinco días de servicios, con el haber pasivo anual de 3.250 pesetas, 50 por 100 del sueldo de 6.500, máximo que ha disfrutado por más de dos años y que le sirve de regulador.

Jubilar por imposibilidad física á un cabo del resguardo de Consumos del extrarradio, que cuenta veinte años y cuatro días de servicio, con el haber pasivo anual de 1.500 pesetas, 50 por 100 del de 3.000, máximo que ha disfrutado más de dos años y que le sirve de regulador.

Nombrar bombero telefonista, en vacante por defunción, al obrero bombero núm. 17.

Conceder licencia para instalar una caldera de vapor en la fábrica de la Compañía Madrileña de Panificación, establecida en la casa, núm. 38, de la calle del Príncipe de Vergara

Conceder renovación de licencia para la industria de fabricación de cerillas, en la casa, núm. 5, de la calle de Jaén (extrarradio).

Conceder licencia para la apertura de una vaquería, en la Quinta de María Teresa, situada en la calle de Modesto Lafuente (ensanche).

Conceder licencia para la apertura de otra vaquería, en la casa, núm. 5, de la calle de Fernando el Católico.

Conceder renovación de licencia para la vaquería establecida en la casa, núm. 5, de la calle de Alburquerque, (ensanche).

No mostrarse parte en la causa que instruye el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, por hurto de 33 azadones de los Viveros de Villa, sin renunciar por esto á la indemnización que pueda corresponder al Municipio.

Conceder licencia para instalar una caldera de vapor en la fábrica de cervezas establecida en la casa, núm. 29, de la calle de Amanuel.

Conceder licencia para un electromotor en el taller mecánico electricista establecido en la casa, núm. 102, de la calle de San Bernardo.

Conceder licencia para otros dos electromotores, uno en la casa, núm. 101, de la calle de Claudio Coello, y otro en la número 8, de la de Ventura Rodríguez.

Conceder licencia para instalar un motor de gas en la imprenta establecida en la casa, núm. 18, de de la calle de Don Ramón de la Cruz.

Conceder licencia para la apertura de dos establos de vacas en un solar situado en la calle de Meléndez Valdés (ensanche).

Expedir nueva licencia para la vaquería establecida en la calle de Torrijos, núm. 18 (ensanche).

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 20, de la calle del León.

Conceder licencia para aumentar un piso en parte del lavadero situado en la calle de Orense (extrarradio).

Conceder licencia para la construcción de una casilla de guarda en el solar, núm. 44, de la calle del Comandante Cirujeda (extrarradio).

Aprobar un presupuesto de 1.987 pesetas, con cargo al cap. VI, art. 3.º, concepto único del vigente, para ejecutar obras de ampliación en la consulta de electroterapia de la Casa de Socorro del distrito del Congreso, establecida en el edificio municipal de la costanilla de los Desamparados, número 15.

Aprobar otro presupuesto de 1.489'11 pesetas, con cargo al cap. X, artículo único, concepto 3.º del vigente, para las obras de reparación del puente llamado de Garrido, sobre el río Manzanares; debiendo adquirirse los materiales necesarios de las contratas vigentes y ejecutarse la mano de obra con los elementos del ramo de Vías públicas.

Nombrar un Sobrestante de Vías públicas del interior.

Nombrar un portamiras de la segunda Sección facultativa del interior.

Conceder licencias para ejecutar obras de reforma en el hotel, núm. 106 de la calle de Claudio Coello y en la casa, número 32, del paseo de la Florida.

Conceder licencia para construir un muro de cerramiento en la línea colindante con el testero de la alcantarilla del arroyo Carcabón, para defensa y resguardo de la finca, núm. 72, de la calle de Méndez Alvaro, entendiéndose esta construcción con carácter provisional, y que el concesionario no tendrá derecho á indemnización alguna si al verificarse por el Ayuntamiento el deslinde general de las propiedades que lindan con el arroyo, á medida que se realiza la apertura de la calle de Méndez Alvaro, tuviera que desaparecer dicha construcción.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta con arreglo á ellos para contratar el suministro de mangaje de cuero con destino al servicio del ramo de Arbolado del ensanche de Madrid, desde 1.º de Enero de 1905 hasta 31 de Diciembre de 1908, en el precio tipo de 20 pesetas metro lineal con el cosido y atado, calculándose el importe anual de este suministro, al sólo efecto de la constitución de fianza, en 2.000 pesetas, que serán cargo á las partidas correspondientes de los respectivos presupuestos.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Noviembre, por cuenta del presupuesto vigente del Ensanche.

Conceder licencia para construir un pabellón interior y ampliar otro existente en la finca, núm. 3, de la calle de Gaztambide, con vuelta á la de Donoso Cortés.

Autorizar la construcción de un piso sobre el de planta baja edificado en el solar, núm. 79, de la calle de Ferraz, previo abono de dobles derechos por haber ejecutado dicha obra sin la licencia correspondiente.

Dar de baja en la tributación del recargo del 4 por 100

extraordinario la finca, núm. 48, de la calle de Claudio Coello, y reintegrar á su propietaria, la cantidad que indebidamente ha satisfecho por el expresado concepto desde el año 1899 en que finalizó el plazo de los veinticinco años señalado para tal tributación.

Adjudicar á la Sociedad «Jareño y Compañía», una superficie de 210 metros cuadrados, procedentes del camino de Vinateros, previo el cumplimiento de cuantos requisitos exigen al efecto las disposiciones vigentes, y pago de 1.081'50 pesetas, importe, según tasación facultativa, de la citada parcela, con la obligación, por parte de dicha entidad social, de facilitar la comunicación entre el camino de Yeseros y el de Vinateros, por medio de otro que establecerá dentro de su propiedad, paralelamente á la vía particular del Sr. Zaldo, y que sostendrá en las debidas condiciones que permitan en todo tiempo el tránsito público.

Conceder licencia á dicha Sociedad, previo ingreso del valor de la superficie apropiable, para la construcción material de unos cobertizos de fábrica, destinados al alojamiento de maquinaria para el ejercicio de la industria de construcciones metálicas, en el solar situado entre la vía de circunvalación y el camino de Yeseros, que habrá de llevarse á cabo sujetándose á los informes del facultativo municipal, reglas marcadas en las Ordenanzas y cuantas disposiciones existen vigentes aplicables al caso, y las generales de la ley y reglamento de Policía de Ferrocarriles; cuya inspección técnica exige que no se permita depósito alguno de materias inflamables ó explosivas en una zona de 20 metros, á partir de la línea de cierre de la vía férrea, y debiendo tramitarse separadamente por el Negociado 3.º la licencia para el ejercicio de la industria; y

Que cuando el Ayuntamiento estime conveniente abrir las calles que atraviesan el solar de que se trata, la expresada Sociedad, ó quien en su día la representara, no tendrá derecho á ser indemnizada por las construcciones que afectaran á tales aperturas, ni tampoco por la servidumbre que se impone para sostener y conservar el nuevo camino.

Aprobar la reversión á D. Isidro Benito Lapeña, de una superficie de 3.911'45 metros cuadrados que el Ayuntamiento le expropió el año 1886 para la calle de Valdivia y prolongación de la de Lagasca, y cuyas superficies se han declarado inurbanizables al aprobar definitivamente el plano del Ensanche; debiendo dicho señor ingresar previamente 35.203'05 pesetas á que asciende dicho terreno, al precio de nueve pesetas metro cuadrado, y 1.056'09 pesetas del 3 por 100 de afección; iguales sumas que el Ayuntamiento satisfizo en su oportunidad por la misma cantidad de metros, y dar al expediente la tramitación correspondiente para la sanción de la Superioridad, y otorgar la oportuna escritura.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente una proposición para que por la Comisión de presupuestos se proceda á la redacción del ordinario, y que por la misma Comisión se confeccione otro extraordinario en el que, bien por medio de la liquidación de las Deudas, y su consiguiente unificación, bien por otros medios legales, se alleguen recursos para las grandes obras de saneamiento y reforma que Madrid necesita con carácter urgente.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente, otra para que al Ingeniero industrial del Municipio, y recientemente jubilado, D. Valentín Gómez, se le nombre Vocal honorario de la Junta Consultiva de Obras.

Madrid 5 de Noviembre de 1904. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

JUNTA MUNICIPAL

SESIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1904. — *Extracto*. — Presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Lema. — Asistieron los Sres. Abril, Aguila, Arroyo Aldama, Bas, De Blas, Castillo, Catalina, Cortinas, Correcher, Marqués de Cubas, Chavarri, Díez y González, Díez Vicario, Estelat, F. Pérez de Soto, Fischer, Fraile, Gabriel, Gálvez Holguín, Gómez Avila, Gurich, Mauri, Morayta, Ortega Morejón, Ovilo, Paz, Prast, Quirós, Ruiz de Grijalba, Ruiz Jiménez, Salvador, Suárez Inclán, Vázquez Arias, Vázquez y López, Alquézar, Astier, Belloso, Calderón, Carballeira, Catalá, Marqués de

Portugalete, Espino, Fernández, Gómez, Gómez Vallejo, González Amezúa, González Longoria, Herrero Menéndez, Mezquita, Pallarés, Peinador, Pellico, Pérez, Piquer, Rubio, Sánchez Pinillos y Zapatero; habiendo excusado su asistencia los Sres. Conde de Alpuente, Alvarez y Gómez, Beltrán, Díaz Agero, Duque de Montellano, Pró, Abad, Bonaplata, Camacho, Castro, Conde de Finat, Iravedra, Pérez Reina, Sarabia y Zurita.

Se abrió á las once de la mañana, previa segunda convocatoria por no haber asistido á la primera más que los Sres. Arroyo Aldama, Cortinas, Chavarri, Gálvez Holguín, Carballeira, Catalá, Herrero, Sánchez Pinillos y Zapatero; siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Sin discusión fueron sancionados los siguientes acuerdos del Excmo. Ayuntamiento.

El primero, fecha 28 de Octubre próximo pasado, aprobando los pliegos de condiciones y disponiendo que con arreglo á ellos se anuncie subasta para contratar el suministro de mangaje de cuero, con destino al servicio del ramo de Arbolado del ensanche de Madrid, desde 1.º de Enero de 1905 hasta 31 de Diciembre de 1908, en el precio tipo de 20 pesetas metro lineal con el cosido y atado, calculándose el importe anual de este suministro, al sólo efecto de la constitución de fianza, en 2.000 pesetas que se satisfará con cargo á las partidas correspondientes de los respectivos presupuestos.

El segundo, fecha 4 del actual, aprobatorio de los pliegos de condiciones, y disponiendo el anuncio de subasta con arreglo á ellos, para contratar la construcción de cobertizos armados de hierro, para puestos, que se instalarán en los solares resultantes de la expropiación de la manzana 103 en la calle de la Cebada, con vuelta á la del Humilladero, y de una cerca de cemento armado, en el precio tipo de 64.471'72 pesetas, que se satisfarán por mitad con cargo al cap. III, art. 5.º, concepto 1.º, del vigente presupuesto, y al del año próximo de 1905.

El tercero, de 28 de Octubre próximo pasado, disponiendo la jubilación de D. Mateo Calvo y Torres, Jefe de Negociado de 1.ª clase, que cuenta más de sesenta años de edad, y veinticinco años, dos meses y veinticinco días de servicio, con el haber pasivo anual de 3.250 pesetas, 50 por 100 del sueldo de 6.500, máximo que ha disfrutado por más de dos años y que le sirve de regulador.

El cuarto, de igual fecha que el anterior, jubilando por imposibilidad física, á D. Filomeno Aparicio Valdecañas, Cabo del Resguardo de Consumos del extrarradio, que cuenta veinte años y cuatro días de servicios, con el haber pasivo anual de 1.500 pesetas, 50 por 100 del sueldo de 3.000, máximo que ha disfrutado por más de dos años, y que le sirve de regulador.

Designar á los señores De Blas, Díez González, Marqués de Portugalete, Gómez Vallejo y Sánchez Pinillos, para formar la Comisión que ha de examinar las cuentas generales del Ensanche, correspondientes al año 1903, y formular respecto á las mismas el oportuno dictamen.

Dada cuenta de otro acuerdo, fecha 8 del actual, relativo á la forma en que el Ayuntamiento ha de satisfacer la cantidad que resulta á su cargo en el presupuesto de las obras del proyecto de reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá, según detalladamente consta en el acta de la sesión en que se adoptó dicho acuerdo, se formuló una enmienda por los señores Catalina, Fischer y Aguila, en la que se propone que la remuneración que se otorgue á los señores Arquitectos municipales que suscriben dicho proyecto sea de 200.000 pesetas, y sometida á votación nominal la toma en consideración de la referida enmienda, fué desechada por 39 votos de los Sres. Arroyo de Aldama, Bas, De Blas, Castillo, Cortinas, Correcher, Marqués de Cubas, Chavarri, Díez y González, Estelat, F. Pérez de Soto, Fraile, Gabriel, Gálvez Holguín, Mauri, Ortega Morejón, Ovilo, Paz, Prast, Quirós, Ruiz de Grijalba, Ruiz Jiménez, Salvador Serrano, Vázquez y López, Alquézar, Belloso, Calderón, Carballeira, Catalá, Marqués de Portugalete, Fernández, Gómez, Gómez Vallejo, González Longoria, Menéndez, Mezquita, Pallarés, Peinado y Piquer, contra 14 de los señores, Aguila, Catalina, Díez Vicario, Fischer, Gómez Avila, Gurich, Morayta, Astier, Espino, González Amézua, Herrero, Pellico, Sánchez Pinillos y Zapatero.

Seguidamente fué sancionado el acuerdo del Ayuntamiento, con los votos en contra de los señores Fischer y Suárez Inclán.

También votaron en contra del particular referente á la remuneración asignada á los Arquitectos municipales, los señores Aguila, Catalina, Díez Vicario, Gómez Avila, Gurich y Morayta.

Y se levantó la sesión á la una y treinta minutos de la tarde.

ALCALDÍA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

CIRCULAR

Ordenado por la regla cuarta de la Real orden de 3 de Agosto último, que las elecciones de las Juntas locales de Reformas sociales, se verifiquen en el mes de Noviembre; y resuelto por la Superioridad, que en el corriente año, la elección sea total, vengo en disponer:

1.º Antes del día 27 del actual mes, los Gremios de esta Corte, mediante la intervención de sus Presidentes, se reunirán en sus respectivos domicilios sociales y elegirán cada uno de ellos, seis Vocales que representen en la Junta local de Reformas sociales á la clase patronal y otros seis suplentes que sustituyan á aquellos en ausencias, enfermedades ó en casos de cese definitivo.

2.º El mismo procedimiento seguirán para elegir seis Vocales obreros y otros seis suplentes, las Asociaciones que se hallen constituidas legalmente en esta Capital.

3.º En el acto de la elección, cada uno de los Gremios y Sociedades obreras de referencia, designará un Interventor que asista al escrutinio, y á quien se proveerá por sus mandatarios de la credencial correspondiente y de una copia autorizada del acta de la elección, en la que se expresará el número de votantes.

4.º Los Interventores nombrados con arreglo al artículo anterior, se reunirán el día 29 del actual, á las once de la mañana, en la primera Casa Consistorial, para hacer el escrutinio bajo mi presidencia, exhibiendo el acta en que conste la elección de los seis Vocales y sus suplentes, efectuada por los Gremios y Sociedades antedichas y la credencial que les acredite como tales Interventores.

5.º Los Gremios y Sociedades obreras, tendrán en cuenta para la elección las reglas siguientes, contenidas en la precitada Real orden de 3 de Agosto próximo pasado:

«Primera. En todos los Municipios en los que radique alguna industria, fábrica ó explotación de cualquier clase que sea, que traiga consigo la existencia de patronos y obreros, ó donde lo pidieren unos ú otros, se constituirá una Junta local de Reformas sociales, compuesta:

A. Del Alcalde, como representante de la Autoridad civil, el cual actuará como Presidente.

B. Del Párroco, ó de quien haga sus funciones, como representante de la Autoridad eclesiástica.

En las localidades donde hubiere más de un Párroco, formará parte de la Junta el más antiguo.

C. Del Médico titular. En caso de existir más de uno, el cargo lo desempeñará el más antiguo.

D. De un número igual de patronos y obreros, que no podrá exceder de seis por cada una de las partes.

E. De un Secretario, que será designado de entre los Vocales de la Junta local en la primera reunión que se celebre.

Segunda. Las Juntas locales y las provinciales, en su parte electiva, tendrán un período de duración de cuatro años.

Tercera. Los cargos de Vocales, así efectivos como suplentes, de las Juntas locales y provinciales, serán reelegibles, si así resulta de las elecciones parciales, que se efectuarán en la época que al efecto se señala en estas disposiciones.

Cuarta. Las elecciones de las Juntas locales y provinciales se verificarán en el mes de Noviembre del año en el que corresponda efectuar la referida elección, con el objeto de que los nuevamente nombrados puedan entrar en funciones en 1.º de Enero siguiente.

Quinta. En la primera elección que se efectúe de Vocales de las Juntas locales y provinciales se designará un

número igual de Vocales suplentes al de efectivos de que deban constar aquéllas, y por el mismo procedimiento de sufragio directo entre los individuos que tengan derecho electoral.

Esta misma práctica se seguirá en las elecciones parciales sucesivas.

Sexta. Para tener el derecho de tomar parte en las elecciones de Vocales de las Juntas locales y provinciales de Reformas sociales, es preciso reunir las condiciones siguientes:

1.ª Ser patrono ú obrero.

2.ª Ser vecino de la localidad en la que corresponda verificar la elección, durante dos años como minimum, con antelación al día en que se efectúe ésta.

3.ª Figurar en el censo electoral que formarán los Gremios y las Asociaciones obreras, con independencia entre cada una de éstas y de aquéllos: las listas de electores se rectificarán todos los años por el mismo organismo que las formó.

En ningún caso podrá un solo elector utilizar más de una sola vez su derecho como tal, aunque por cualquier circunstancia figurara en más de una lista de las mencionadas en el párrafo anterior.

Séptima. Para ser alta en las listas electorales á que hace referencia el caso tercero de la disposición anterior, es preciso que el interesado presente al Gremio ó Asociación correspondiente su petición razonada y por escrito, y que éste conceda la inclusión solicitada, previa la información que estime necesaria y que practicará por sí mismo para comprobar el derecho del solicitante.

Octava. Para ser elegido Vocal de las Juntas locales y provinciales de Reformas sociales, es preciso reunir las condiciones siguientes:

1.ª Ser elector.

2.ª Saber leer y escribir.

3.ª Llevar más de dos años ejerciendo el oficio, profesión ó industria en la localidad en la que han de efectuarse las elecciones.

4.ª Pagar, los que aspiren á ser elegidos como Vocales patronos, una cuota mínima anual para el Tesoro de diez pesetas, también durante dos años por lo menos con antelación á la fecha de la elección.

Novena. La renovación de la parte electiva de estas Juntas se hará por mitades cada dos años, cuidando de que se mantenga siempre la misma proporción entre los Vocales patronos y obreros.

Décima. La primera renovación se hará por sorteo entre los Vocales patronos y obreros, efectivos y suplentes, elegidos para constituir por primera vez la Junta; las sucesivas se harán por antigüedad rigurosa, saliendo los Vocales, de cada clase que hayan cumplido los cuatro años de ejercicio.

Undécima. Se perderá el derecho de formar parte de las Juntas locales y provinciales, como Vocal electivo efectivo ó suplente:

1.º Por traslado de domicilio de una población, pueblo ó partido judicial, según los casos, á otro.

2.º Por baja de la matrícula ó lista del Gremio, en representación del cual se forma parte de la Junta, como Vocal patrono.

3.º Por cese en el ejercicio del oficio ó profesión que practicaba cuando fué elegido el Vocal obrero, ó por cambio de oficio ó profesión del mismo.

Duodécima. En casos de ausencias, enfermedades ó cese definitivo, por cualquier causa, de uno de los Vocales efectivos de las Juntas, le sustituirá en todas sus funciones el Vocal suplente, al que corresponda esta misión de entre los elegidos con el referido carácter al proceder á la elección de la mencionada Junta.»

Madrid 18 de Noviembre de 1904.—El Alcalde Presidente, *Marqués de Lema*.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUNTA MUNICIPAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Delegación Regia y Presidencia.

Próxima á modificarse en su cuantía la consignación ó

importe del material de enseñanza de las Escuelas públicas, así como también los procedimientos ó requisitos á que habrá de ajustarse la rendición de las cuentas de su empleo. conviene al mejor servicio que los Sres. Maestros y Maestras de las Escuelas Municipales de esta Villa, inviertan en la forma que lo hicieron en el año anterior la suma que, en sus respectivos presupuestos del corriente año, figura consignada á disposición del Ministerio de Instrucción Pública; teniendo cuidado de indicar ó consignar, por medio de una nota al pié de la cuenta correspondiente, la partida ó partidas de dicha cuenta que corresponden á la distribución de aquella suma.

Madrid 10 de Noviembre de 1904.—El Delegado Regio, Presidente, Joaquín Ruiz Jiménez.

SECRETARÍA

En cumplimiento de la ley y disposiciones vigentes, queda expuesto al público en esta Secretaría durante el término de quince días, el expediente instruido á fin de llevar á efecto la transferencia de un crédito de 25.000 pesetas al crédito de 60.000 pesetas establecido en el artículo 4.º, concepto 5.º, capítulo VI del actual presupuesto; deduciéndose aquella suma de la consignación de 110.000 pesetas figuradas en igual capítulo art. 3.º, concepto único, «Para los gastos generales de conservación y reparación de Casas Consistoriales y de edificios propiedad del Municipio que no tengan señalada partida especial», cuya transferencia de crédito es necesaria para atender á los gastos de adquisición de combustible para las máquinas elevadoras de agua.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 12 de Noviembre de 1904.—El Secretario, F. Ruano y Carriedo.

El Excmo. Sr. Alcalde Presidente por decreto de 10 del actual y á virtud de instancia dirigida por la Asociación de Propietarios de Madrid, se ha servido prorrogar hasta el 1.º de Diciembre próximo, el plazo concedido por la Alcaldía para realizar en las fincas urbanas las obras totales de saneamiento ó, cuando menos, establecer sifones aislados de las atarjeas, alcantarillas ó pozos negros, con arreglo al sistema que técnicamente consideren el más apropiado, previo siempre reconocimiento facultativo.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Madrid 15 de Noviembre de 1904.—El Secretario, F. Ruano y Carriedo.

Por el presente, se hace saber que en esta Secretaría, Negociado de Policía Urbana, se encuentran á disposición de los que acrediten ser sus dueños, dos Diccionarios griego francés y latín francés, hallados en la vía pública.

Lo que por disposición del Excmo. Sr. Alcalde, se anuncia al público, á los efectos que determina el art. 615 del Código civil.

Madrid 17 de Noviembre de 1904.—El Secretario, F. Ruano y Carriedo.

SUBASTAS

Esta Excmo. Corporación ha acordado contratar en pública subasta el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa, núm. 7, de la calle de Nicolás María Rivero, bajo el tipo de 4.000 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos bastante por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales, D. Manuel María Moriano, D. Ignacio Suárez García, Don Antonio R. de Póo y D. Gregorio Campuzano, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 200 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 400 pesetas que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 12 de Diciembre de 1904,

á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue, y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la mesa á estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado 5.º), durante las horas de diez á doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante en la Tesorería municipal dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, modificada por el Real decreto de 12 de Julio de 1902, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 9 de Noviembre de 1904.—El Secretario, F. Ruano y Carriedo.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DE.....)

D....., que vive....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación del derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa, núm. 7, de la calle de Nicolás María Rivero, anunciada en el *Boletín Oficial* de la provincia del día..... de....., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicho servicio con estricta sujeción á ellas por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos ó con el aumento de—tanto por ciento en letra—en los precios tipos).

(Fecha y firma del proponente).

Esta Excmo. Corporación ha acordado contratar en pública subasta el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa, núm. 12, de la calle de la Flor Baja bajo el tipo de 6.500 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastante por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales, D. Manuel María Moriano, D. Ignacio Suárez García, Don Antonio R. de Póo y D. Gregorio Campuzano, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de pesetas 325 en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 650 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 13 de Diciembre de 1904, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue, y con las formalidades del art. 17 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa á estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado 5.º), durante las horas de diez á doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante en la Tesorería municipal dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, modificada por el Real decreto de 12

Julio de 1902, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 12 de Noviembre de 1904.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Modelo de proposición

Deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.^a, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DE.....)

D....., que vive....., enterado de las condiciones de la

subasta en pública licitación del derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa, núm. 12, de la calle de la Flor Baja, anunciada en el *Boletín Oficial* de la provincia del día..... de....., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicho servicio, con estricta sujeción á ellas por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos ó con el aumento de—tanto por ciento en letra—en los precios tipos).

(Fecha y firma del proponente.)

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en Madrid durante el mes de Octubre de 1904.

Población de Madrid, según la rectificación del empadronamiento de 1900, en Diciembre de 1903: 544.983 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 19 años.		De 20 á 39 años.		De 40 á 59 años.		De 60 en adelante.		Edad desconocida.		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	»	»	»	»	»	1	»	4	1	3	»	»	»	»	1	8	9
Tifus exantemático.....	»	»	»	»	»	»	2	1	»	»	»	»	»	»	2	1	3
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela.....	3	4	3	6	2	6	1	1	1	1	»	»	»	»	»	»	28
Sarampión.....	2	»	7	5	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15
Escarlatina.....	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	2
Coqueluche.....	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2
Difteria y crup.....	»	»	3	6	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	4	8	12
Grippe.....	»	»	1	»	2	2	5	»	2	3	3	3	»	»	13	8	21
Cólera asiático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas..	1	1	»	»	»	»	2	1	»	»	3	»	»	»	6	2	8
Tuberculosis pulmonar.....	»	1	2	3	9	7	48	22	30	5	8	3	»	»	97	41	138
Tuberculosis de las meninges.....	1	1	3	3	»	4	»	»	1	»	»	»	»	»	5	8	13
Otras tuberculosis.....	2	»	3	2	3	1	3	2	2	3	»	»	»	»	13	8	21
Sífilis.....	1	3	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	2	4	6
Cáncer y otros tumores malignos	»	»	»	»	»	»	2	2	11	12	6	11	»	»	19	25	44
Meningitis simple.....	10	8	19	9	5	5	»	1	»	»	»	»	»	»	35	23	58
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	1	»	»	1	2	1	2	»	2	5	11	20	»	»	18	27	45
Enfermedades orgánicas del corazón.....	»	»	»	»	3	1	1	3	11	12	8	15	1	»	24	31	55
Bronquitis aguda.....	16	9	12	10	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	28	20	48
Bronquitis crónica.....	»	»	1	»	»	1	2	»	2	»	8	7	»	»	12	8	21
Pneumonía y bronco-pneumonía.	4	2	1	7	2	5	7	4	10	7	12	19	»	»	35	41	80
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	1	»	»	»	2	1	3
Afecciones del estómago (menos cáncer).....	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	1	2
Diarrea, en menores de dos años.	34	24	3	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37	29	66
Diarrea y enteritis, de dos años en adelante.....	»	»	6	1	2	2	2	2	4	2	4	10	»	»	18	17	35
Hernias, obstrucciones intestinales.....	»	»	»	»	»	»	1	»	3	2	1	»	»	»	2	5	7
Cirrosis del hígado.....	»	»	»	»	1	»	2	1	3	2	1	3	»	»	7	6	13
Nefritis y mal de Bright.....	1	»	»	1	5	1	2	1	4	4	11	3	»	»	23	10	33
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	»	»	2	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	2	1	3
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	1
Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperal.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Otros accidentes puerperales.....	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	10	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	11	21
Debilidad senil.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	8	12	»	»	9	12	21
Suicidios.....	»	»	»	»	1	1	»	»	4	»	2	»	»	»	7	1	8
Muertes violentas.....	»	»	2	»	»	1	2	»	3	»	2	»	»	»	8	2	10
Otras enfermedades.....	16	11	8	14	7	10	8	17	26	26	21	17	»	»	86	95	181
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	1	1	3	1	2	1	3	1	6	1	2	1	»	»	17	6	23
Totales por sexos.....	103	76	80	77	49	52	94	70	126	93	113	125	1	»	566	493	
Totales por edades.....	179		157		101		164		219		238		1				1.059

Resumen de los nacimientos.

DISTRITOS	NACIDOS VIVOS							NACIDOS MUERTOS							DEFUNCIONES		
	Legítimos.		Ilegítimos.		TOTAL			Legítimos.		Ilegítimos.		TOTAL			V.	H.	TOTAL
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL	V.	H.	V.	H.	TOTAL					
Centró.....	52	36	6	4	58	40	98	4	4	»	»	4	4	8	54	46	100
Hospicio.....	38	39	3	5	41	44	85	4	2	1	1	5	3	8	36	38	74
Chamberí.....	71	73	7	14	78	87	165	7	4	1	1	8	5	13	55	59	114
Buenavista.....	54	56	8	4	62	60	122	7	2	»	»	7	2	9	36	27	63
Congreso.....	48	56	8	11	56	67	123	1	4	9	1	10	5	15	49	37	86
Hospital.....	77	59	11	9	88	68	156	7	5	4	1	11	6	17	88	65	153
Inclusa.....	52	54	46	41	98	95	193	4	1	4	1	8	2	10	72	64	136
Latina.....	66	61	16	11	82	72	154	7	4	1	3	8	7	15	72	51	123
Palacio.....	55	36	4	5	59	41	100	2	1	»	1	2	2	4	38	53	91
Universidad.....	45	41	8	13	53	54	107	4	4	1	»	5	4	9	66	53	119
<i>Total.....</i>	<i>558</i>	<i>511</i>	<i>117</i>	<i>117</i>	<i>675</i>	<i>628</i>		<i>47</i>	<i>31</i>	<i>21</i>	<i>9</i>	<i>68</i>	<i>40</i>		<i>566</i>	<i>493</i>	
TOTAL GENERAL.....	1.069		234				1.303	78		30			108				1.059

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía Urbana).

- D. Gabriel Aparici, vaquería, Modesto Lafuente.
 D. Enrique Crochet, vaquería, glorieta de la Puerta de Toledo, 2, izquierda.
 D. Antonio de Blas, situación de un carro en la parada de la plaza del Conde de Barajas.
 D. Gregorio Sánchez, ocupación del puesto núm. 163 de la ribera de Curtidores.
 Doña María Martínez, cajón para venta de refrescos y cascajo, plaza de Pontejos.
 Doña Rosa Pérez, cambio de moneda, Santa Bárbara, esquina á Fuencarral.

Por el Negociado 4.º (Obras).

- Construcción, Santa Ursula y carretera del Pardo, 7 (las dos en el extrarradio).
 Construcción de cobertizo, Lorenza Alvarez (extrarradio).
 Aumento de piso, Paz, 23 (interior).
 Reformas, Tamayo, 4, teatro de la Princesa (interior).
 Alquiler, Antonio Guzmán (extrarradio).
 Saneamiento, Ceres, 21 y 23; Clavel, 7; Barquillo, 1 duplicado; Segovia, 27; costanilla de San Justo, 1; Escalinata, 25; Estrella, 13; Mediodía Grande, 13 (todas en el interior).
 Sifón, Madera Alta 59; San Marcos, 7; San Agustín, 14; San Bernardo, 77; Mendizábal, 42 y 46; Lavapiés, 47; Olivar, 30; Carmen, 40; Preciados, 7 y 31; Montera, 6; Gravina, 20; Jesús del Valle, 13; Echegaray, 1; travesía del Fúcar, 24; Mendizábal, 64; Magdalena, 28 y 42; Fomento, 26; Leganitos, 31; Hortaleza, 58; Molino de Viento, 9 y 11; Minas, 18; Buenavista, 36 (todas en el interior).

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

- Obras de reforma, Fernando el Santo, 22.
 Sifón, Manuel Cortina, 2.
 Colocación de galería y de dos miradores, Lagasca, 35.
 Paso de carros, Ríos Rosas, Santa Engracia y Manuel Cortina.
 Derribo de bohardillas, Francisco Rojas.
 Cercado de terrenos, Foso del Ensanche.
 Paso de automóviles, Zurbano, 32.

Por el de Obras de menor cuantía.

- Apertura de establecimientos.—Alfonso XII, núm. 64, venta de salvados; Aduana, 2, barbería; Abada, 20, frutería; Blasco de Garay, 23, encuadernación; Bravo Muri-

llo, 119, quincalla; camino bajo de Vicálvaro, figón; carrera de San Jerónimo, 1, turrone; Conde de Xiquena, 6, compostura de calzado; costanilla de los Angeles, 7, perfumería; Carranza, 21, compostura de calzado; Cava Baja, 16, relojería; Claudio Coello, 50, tapicería; Don Felipe, 6, peñadora; Blanca de Navarra, 2, vidriero; Echegaray, 29, cacharrería; Fernando el Católico, 5, particular, fábrica de camas; Fuencarral, 4, zapatería; Génova, 6, frutería; Ilustración, 4, cacharrería; Jesús del Valle, 11 y 13, carpintería; Postigo de San Martín, 4, verduras; Preciados, 23, zapatería; Pozas, 4, cacharrería; Puerta del Sol, 4, casa de cambio; ribera de Curtidores, 15, cuadros; Rosa, 2, venta de varas de fresno; San Vicente, 68, herboristería; San Carlos, 4, frutería; San Bernardo, 42, sastrería; San Dámaso, 8, barbería; Tudescos, 4, cacharrería; Zurita, 23, cerrajería.
 Pintado de portadas.—Atocha, 49; Ave María, 46; Argensola, 19; Arenal, 4; Bordadores, 13; Barco, 2; Bolsa, 10; Claudio Coello, 43; Cabestreros, 15; Encamienda, 11; Estrella, 8; Fé, 1; Hermosilla, 8; Luna, 25; Luisa Fernanda, 13; Pacífico, 13; Raimundo Lulio, 1; Rollo, 2; San Dámaso, 8; San Bernardo, 10; San Miguel, 4; Serrano, 14; Zurbano, 20.
 Revocos.—Ave María, 37 y 39; cuesta de las Descargas, 9; Minas, 28; Mira el Sol, 11; ronda de Segovia, 15; Redondilla, 3; Verdad, 5.

Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

- Obras de alcantarillas.—Limpieza y reparación de atarjea de aguas sucias, Montera, 16 y 22; Santa María, 41; Echegaray, 29; Arganzuela, 1; Solana, 7; Bastero, 6; Toledo, 119; Mira el Río Alta, 11; Ceres, 3; Mesón de Paredes, 19; Olivar, 22; San Quintín, 8; Bárbara de Braganza, 1; Salitre, 34; Don Felipe, 9; Torija, 4; Aduana, 9; Santa Agueda, 6; San Mateo, 2; Miguel Cortina, 2; Comandante Las Morenas, 3; Ventura de la Vega, 2; Mayor, 28; Rodríguez San Pedro, 6; Doctor Fourquet, 6; Molino de Viento, 5 y 7; Libertad, 24; Velarde, 4; Ballesta, 1; Bordadores, 1.
 Acometida á la alcantarilla general, Santa Engracia, número 115.
 Extracción de gruesos de pozo negro, Esquilaque, 10; Antonio Pérez, 9.
 Obras de fontanería.—Acometida de agua elevada, José Rincón, 24.

La Biblioteca municipal ha recibido los libros siguientes:
 Del Ilmo. Sr. Secretario de la Corporación:
 «Anuario de la Renta de tabacos de España», por D. Alberto Santías y G. de Figueroa.—Madrid, 1903.
 «Nouveau manuel complet du Boulanger».—Paris, 1871 y 1872.

Ayuntamiento de Cádiz. «Presupuesto ordinario para 1904».—Cádiz, 1904.

«Cartas marítimas», por D. Juan Ortiz del Barco. Segunda tirada.—Covadonga, 1903.

Río de Janeiro. «Boletín de Intendencia municipal», á Junho, 1904.—Río de Janeiro, 1904.

«Nuevos estudios acerca del arte contemporáneo», por H. Fierens-Gevart, traducción de D. Luis María Cabello.—Madrid, 1904.

República del Uruguay. «Ley orgánica Económico Administrativa», con notas, por B. Fernández Medina.—Montevideo, 1904,—2 vols.

De la Real Academia de la Historia:

«Boletín correspondiente á Octubre de 1904».—Madrid, 1904.

De D. José F. García Ceballos:

«El problema del pan en Madrid». Autor, el donante.—Madrid, 1904.

Traslados de domicilio registrados en el Negociado 10.º desde el 12 al 18 de Noviembre de 1904.

Al distrito del Centro, 122; Hospicio, 121; Chamberí, 130; Buenavista, 226; Congreso, 261; Hospital, 185; Inclusa, 77; Latina, 111; Palacio, 150; Universidad, 96. La semana co-

rriente, 1.479; desde el 1.º de Enero al de 11 Noviembre de 1904, 35.832; total desde 1.º de Enero al 18 de Noviembre, 37.311.

Nuevos empadronamientos.

Desde 1.º de Enero á 11 de Noviembre de 1904, 11.438; desde 12 á 18 de Noviembre, 389. Total desde 1.º de Enero á 18 de Noviembre, 11.827.

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 11 al 17 de Noviembre de 1904.

	ANTERIOR	ÚLTIMA				
		DÍAS				
		12	14	15	16	17
Sisas.....	61	»	»	»	»	»
Empréstito de 1861..	103	»	»	»	»	»
Idem de 1863.....	63	63	»	»	»	64
Resultas.....	83'25	83'25	83'25	83	83	»
Expropiaciones (In- terior).....	93'50	92'50	93	»	93	»
Idem (Ensanche)...	91'25	»	91	»	»	»

CONTADURÍA

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1904.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 9 de Noviembre de 1904	Del 10 al 16 de Noviembre de 1904	Total ingresos hasta 16 de Novbr. de 1904
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Propios.....	2.568'31	1.142'53	»	1.142'53
2.º Montes.....	7.500	3.076	205'08	3.281'08
3.º Impuestos.....	3.752.113'67	2.606.561'19	44.904'46	2.651.465'65
4.º Beneficencia.....	90.122'47	80.503'63	»	80.503'63
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	203'60	101'80	»	101'80
7.º Extraordinarios.....	2.287.038'43	126.544'71	786'67	127.331'38
8.º Resultas.....	209.000	107.335'18	2.769'60	110.104'78
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	25.150.463'56	20.909.345'70	1.961.129'62	22.870.475'32
10.º Reintegros.....	30.330'40	29.912'40	12	29.924'40
	31.520.340'44	23.864.523'14	2.009.807'43	25.874.330'57
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	45.292'56	»	45.292'56
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>31.520.340'44</i>	<i>23.909.815'70</i>	<i>2.009.807'43</i>	<i>25.919.623'13</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 9 de Noviembre de 1904	Del 10 al 16 de Noviembre de 1904	Total de pagos hasta 16 de Novbr. de 1904
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.303.315	1.042.122'67	10.859'20	1.052.981'87
2.º Policía de seguridad.....	1.896.860'50	1.153.555'04	16.237'36	1.169.792'40
3.º Policía urbana y rural.....	4.095.239'96	2.804.215'63	241.171'35	3.045.387'03
4.º Instrucción pública.....	526.823'50	378.800'37	5.787'42	384.587'79
5.º Beneficencia.....	1.205.741'20	860.314'30	24.199'22	884.513'52
6.º Obras públicas.....	2.609.273'84	1.756.089'15	30.579'05	1.786.668'20
7.º Corrección pública.....	389.662'67	321.700	15.000	336.700
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	18.161.114'80	14.934.313'24	1.228.237'14	16.162.550'38
10.º Obras de nueva construcción.....	919.160'97	141.692'47	129	141.821'47
11.º Imprevistos.....	288.148	154.231'59	2.090'35	156.321'94
12.º Resultas.....	125.000	»	»	»
	31.520.340'44	23.547.034'51	1.574.290'09	25.121.324'60
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	139.557'68	»	139.557'68
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>31.520.340'44</i>	<i>23.686.592'19</i>	<i>1.574.290'09</i>	<i>25.260.882'28</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	25.874.330'57	25.734.772'89
Idem devueltos.....	139.557'68	
Idem líquidos.....	»	
Pagos ejecutados.....	25.121.324'60	25.076.032'04
Idem reintegrados.....	45.292'56	
Idem líquidos.....	»	
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		658.740'85

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1904.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 9 de Noviembre de 1904. — PESETAS	Del 10 al 16 de Noviembre de 1904 — PESETAS	Total de ingresos hasta el 16 de Noviem- bre de 1904. — PESETAS
		4.º Contribuciones y recargos.....	2.500.000	1.324.188'21
2.º Venta de terrenos.....	10.000	39.189'98	1.344'20	40.534'18
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	6.032'27	4.101'20	2.000	6.101'20
4.º Resultas.....	2.089.057'87	3.307.278'13	»	3.307.278'13
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	267'20	»	342'20
6.º Reintegros.....	16.000	10.795'46	3.648'25	14.443'71
Ingresos por reintegro de las cantidades libradas.....	4.621.140'14	4.685.820'18	6.992'45	4.692.887'63
	»	554'61	»	554'61
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	4.621.140'14	4.686.374'79	6.992'45	4.693.442'24

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 9 de Noviembre de 1904. — PESETAS	Del 10 al 16 de Noviembre de 1904. — PESETAS	Total de pagos hasta el 16 de Noviem- bre de 1904. — PESETAS
		1.º Gastos del Ayuntamiento.....	164.550	136.255'58
2.º Policía de Seguridad.....	92.270	65.201'26	»	65.201'26
3.º Policía Urbana.....	252.246'57	138.104'28	12.874'49	150.978'77
4.º Obras públicas.....	2.935.689'29	1.452.316'39	56.138'84	1.508.455'23
5.º Cargas.....	1.166.480'58	2.851'61	56	552.504'40
6.º Imprevistos.....	9.903'70	6.000	»	6.000
Pagos por devoluciones de ingresos.....	4.621.140'14	2.350.325'91	69.256'83	2.419.582'74
	»	»	»	»
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	4.621.140'14	2.350.325'91	69.256'83	2.419.582'74

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	4.693.442'24	4.693.442'24
Idem devueltos.....	»	
Idem líquidos.....	»	
Pagos ejecutados.....	2.419.582'74	2.419.582'74
Idem reintegrados.....	»	
Idem líquidos.....	»	
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		2.273.859'50

Madrid 17 de Noviembre de 1904.—El Contador, Rafael Salaya.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 4 al 10 del actual, según estado fecha 10 del mismo, remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 9.ª, caso 7.º del contrato de arrendamiento.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Comprende las tarifas 1.ª y 2.ª del Estado.....	476.608'39
Sección 2.ª—Arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder no gravados por el Estado.....	31.011'59
Sección 3.ª—Arbitrios sobre diversas especies.....	11.194'79
TOTAL.....	518.814'77

Recaudado en el extrarradio por la Administración municipal.

En la semana del 4 al 10 de Noviembre del año corriente.....	8.800'51
Idem en iguales días del año anterior.....	9.325'17
EN MENOS.....	524'66

Madrid 17 de Noviembre de 1904.—El Interventor, Diego Ayllón.

OBRAS MUNICIPALES

VIAS PUBLICAS

En ejecución durante los días del 11 al 17 Noviembre de 1904.

ACERAS

Plaza de Oriente, Princesa, Serrano, Corredera, Santa Isabel, Arlabán, Cerrillo del Rastro, Cava Baja y en diferentes calles por tapado de las calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

EMPEDRADOS

Princesa, Serrano, Pez, Hernani, Cisne Luchana, Pacifico, puerta de Atocha, San Pedro, Alarcón, Arlabán, Valencia, paseo Imperial, ronda de Segovia, puerta Cerrada, Segovia Nueva y en diferentes calles por tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

OBRAS NUEVAS

Continuación: Embajadores, Princesa, Serrano, Pez; asfaltando, Felipe V, plaza de Oriente, Bailén y otras.

MÁQUINAS

La núm. 1, de servicio en la calle de la Princesa, un día; calle de Serrano, dos días.

La núm. 2, en los Cuatro Caminos, dos días.

TALLERES

Carpintería: arreglando carros de mano, carretillas y astilado de toda clase de herramientas.

Cerrajería: construcción de picos para máquinas escafiladoras, calzado, arreglo y aguzado de toda clase de herramientas.

Pintura: carros de mano y placas rotuladoras.

ENSANCHE

Trabajos realizados durante la semana del 10 al 16 de Noviembre de 1904.

ACERAS

1.ª Zona.—Obra nueva, instalación de encintado, Fernando el Católico y Andrés Mellado; colocando aceras, Santa Engracia.

Tapado de calas.—En varias calles de la zona.

2.ª Zona.—Obra nueva, Goya frente al 53, Lista frente al 16, Claudio Coello frente al 123 y 129 y plaza de Salamanca.

Conservación, Ayala, Jorge Juan, Castelló, Príncipe de Vergara, Lagasca y Padilla.

Tapado de calas, Ayala y Goya.

3.ª Zona.—Conservación, Juan Duque y General Lacy.

EMPEDRADOS

1.ª Zona.—Obra nueva, instalación de pasos, Instituto Rubio; sustitución del afirmado, Andrés Mellado; instalación de pasos, Santa Engracia; instalación de cunetas Fernando el Católico.

Tapado de calas, en varias calles de la zona.

2.ª Zona.—Conservación, Lagasca, General Porlier Montesa, Hermosilla, Velázquez, Máiquez, Alcántara, Pinar, Jorge Juan y Ayala.

Tapado de calas, Jorge Juan, Lista, Ayala, Hermosilla y Claudio Coello.

3.ª Zona.—Obra nueva, Narciso Serra.

Conservación, Ferrocarril, Juan de Urbietta, Ancora, Sánchez Barcáiztegui y Juan Duque.

Tapado de calas, paseo Blanco y Méndez Alvaro.

CAMINOS

1.ª Zona. Conservación, los camineros en sus puntos.

2.ª Zona.—Obra nueva, glorieta de Juan Bravo y Narváez.

Conservación, los camineros en sus puntos.

3.ª Zona.—Obra nueva, Narciso Serra.

Conservación, los camineros en sus puntos.

Tapado de calas, paseo Blanco y Méndez Alvaro.

DESMONTE

1.ª Zona.—Gaztambide.

TALLERES

En el de fragua.—Aguzado de picos, clavos, etc.; construcción y arreglo de ruedas de carretillas y calzado de picos.

En el de carpintería.—Construcción y arreglo de carretillas.

En el de vidriero.—Ayudando en talleres.

En el de pintor.—Niveletas.

MÁQUINAS

La máquina núm. 1, ha trabajado el día 9, en la Moncloa (Ensanche); el día 10, en la calle de la Princesa (Interior); el día 11, en la de Serrano (Interior); y el 12 y 13, a la limpieza.

La máquina núm. 2, ha trabajado el día 10 y 11, en el foso de circunvalación.

Madrid 16 de Noviembre de 1904.—El Ingeniero Director, P. Núñez.

FONTANERIA ALCANTARILLAS

Servicios y trabajos realizados en la semana del 11 al 17 de Noviembre de 1904.

OBRAS POR CONTRATA

Construcciones de alcantarillas, ronda de Atocha, paseo de Vergara, Parque del Oeste, calles de Ayala, Alcántara, Montesa, Mendizábal y Rosales.

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

Construcción de absorbaderos, plaza de Oriente, calle del General Lacy, plaza de Oriente, esquina a la calle de Pavia y plaza de Oriente, esquina a la calle de Felipe V.

Instalación de tuberías, ronda de Segovia, calles de Hartzenbusch, Ilustración, Velázquez y carretera de la Coruña.

Reparación de pozos del viaje de la fuente de la Reina.

Idem de alcantarillas, calles del Marqués de Toca y Jordán.

Instalación de urinario, calle de Hermosilla

REPARACIÓN DE BOCAS DE RIEGO

Almendra, 13; Santa Isabel, 35; Rey Francisco, 15; Churruca, 23; San Pedro, 16; Duque de Liria, farol 16;

Fuencarral, 37; Serrano, 4, 22 y 34; Velázquez, 1; Goya, 34; plaza de las Salesas, 2; Divino Pastor, 12; paseo del Prado, 30; plaza de la Independencia, farol 7; Villalar, 1; Estrella, 24; Príncipe Alfonso, 2; Alcalá, 53; Ventosa; San Bernardo, 31 y 81; Hermosilla, 24; Bárbara de Braganza, 7; Atocha, faroles 3 y 10; Provisiones, 14; paseo de Atocha, farol 20; callejón de Preciados, 11; Leganitos, 43; ronda de Atocha, farol 2; Valencia, 20; Alberto Aguilera, 36.

EMPALMES

Quintana, 4; paseo del Prado, 22; Monte Esquinza, 21; Serrano, 2, 10, 16 y 24; carrera de San Francisco, 4; Atocha, farol 12; Bravo Murillo, 2; Lope de Vega, 34; Hermosilla, 20; Flor Baja, 3; Reloj, 14; paseo de Recoletos, 2; paseo de San Vicente, 26; San Marcos, 39; Embajadores, 44 y 59; Arganzuela, 29; Desengaño, 29; Alameda, 20; Princesa, 35; Leganitos, 52; Ceniceros, 1; Santa Clara, 4; Campomanes, 2; Olivar, 48 y 54; ronda de Atocha, 2, 6 y 32; Aguila, 34; Duque de Liria, farol 9.

Madrid 17 de Noviembre de 1904.—El Arquitecto Director, Emilio de Alba.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

PRIMERA SECCIÓN DEL INTERIOR

Asuntos despachados desde el 11 al 17 de Noviembre de 1904.

Expedientes informados, 10.

Reconocimientos practicados, 6.

Madrid 17 de Noviembre de 1904.—El Arquitecto municipal, Eugenio Jiménez Corera.

SEGUNDA SECCIÓN

Asuntos despachados.

Concepción Jerónima, 31 y 33, tira de cuerdas; Jardines, 17 y 21, denuncia de medianería; Velarde, 10, certificación de solidez; Aduana, 26 triplicado, certificación de andamios; Montera, 42, denuncia por higiene; Montera, 21 duplicado, alineación y construcción; Mariana Pineda, 5, rectificación de altura de planta baja; Relatores, 10, apertura de cervicería; Dulcinea, 14, construcción de una casa; Fuencarral, 6, licencia de alquilar; Montera, 51, electromotor; Bravo Murillo, 102, apertura de tabajería; Hernani, construcción de un teatro; Concepción Jerónima, 22, construir una nave; Fuentes, 5, arreglar crestería de los miradores; Velarde, 10, sustituir maderos de piso; Palma, 16, apertura de despacho de vinos; Pizarro, 20, revoco.

Madrid 19 de Noviembre de 1904.—El Arquitecto municipal, José L. Sallaberry.

TERCERA SECCIÓN

Expedientes despachados desde el 10 al 16 del corriente.

Molino de Viento, 16, denuncia por falta de condiciones higiénicas; Valverde, 35, apertura de almacén de vinos; paseo de Recoletos, 10, incidente de licencia para fábrica de vino champagne; Constancia, 9, con vuelta á Juan Bautista de Toledo, licencia de construcción; Fuencarral, 92, para instalar una res; Corredera Baja de San Pablo, 20, obras de despacho de leche; Recoletos, 4, obras de despacho de pescado; Hernán Cortés, 12, informe sobre juego; Ardemans, 49, renovación de licencia de vaquería; Hortaleza, 61, con vuelta á Hernán Cortés, 21, apertura de local para café; Florida, 3, reparación de impostas; travesía de San Mateo, 9, incidente sobre enrasado de planta baja; San Gregorio, 31, denuncia de la finca; General Ahumada (Prosperidad), cercado de solar; Pradillo y Quintana (Prosperidad), cercado de solar y construcción de casilla; López de Hoyos y paseo de Ronda, cercado de solar; Piamonte, 23, proposición de derribo de la finca; Molino de Viento, 12, informe sobre solicitud de expropiación de parcela; Molino de Viento, 30, apertura de taller de carpintería; Jesús del Valle, 42, apertura de taller de dorador y pintor. Reconocimientos, 17.

Cementerios municipales.—Oficios pidiendo rehabilitación de créditos para la ampliación; estudio de parcelas; visitas de inspección.

Madrid 17 de Noviembre de 1904.—El Arquitecto municipal, Pedro Domínguez Ayerdi.

CUARTA SECCIÓN

Asuntos despachados del 12 al 17 del corriente.

Escuadra, 1 duplicado, obras de medianería; Atocha, 159, denuncia de ruina; Alcalá, 164, expediente de cerrajería; Embajadores, 97, despacho de carnes; Echegaray, 29, almacén de vinos; Jardines del Buen Retiro, pliego de condiciones para el derribo de verja y edificios; Cervantes, 1, rasgar hueco; San Carlos, 3, expediente de despacho de leche; Cervantes, 5, 7 y 9, obras interiores; reconocimientos, 6; comunicación, 1.

Madrid 17 de Noviembre de 1904.—El Arquitecto municipal, José Urioste y Velada.

QUINTA SECCIÓN

Relación de los trabajos realizados desde el día 10 de Noviembre de 1904 al 17 del mismo.

Plaza de San Miguel, 6, obras en los retretes, oficio de dirección de obras de saneamiento y despacho de aves y caza; Príncipe Anglona y costanilla de San Andrés, rectificación de zócalo; Rosario, 15, rectificación de altura total; Invencibles, 6, oficio de dirección de obras; Matadero de vacas, presupuesto para arreglo de retrete y hundimiento de cielo raso; Mira el Río Baja, 16, sobre denuncia; Santa Ursula, 7, varias obras en muro y pozo; Aguila, 24, desprendimiento de cielo raso; Mira el Sol, 4, apertura de café económico; General Ricardos, 6, casa de comidas; Embajadores, 62, casquería.

Madrid 17 de Noviembre de 1904.—El Arquitecto municipal, Francisco Andrés Octavio.

PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Expedientes despachados durante la presente semana.

Informe de alineaciones y rasantes, 1; obras de San Bernardino, pliego de condiciones, 1; instalar motores, 2; obras de reforma, 7; industrias, 8; revocos, 7; alquilar, 4; parte de alturas, 1; licencia para tener cabras, 2; denuncias, 4. Total, 37. Reconocimientos, 35.

Madrid 17 de Noviembre de 1904.—El Arquitecto municipal, Pablo Aranda.

POLICÍA URBANA

Denuncias y servicios prestados por el cuerpo de Guardias municipales en los días del 11 al 17 Noviembre de 1904.

Denuncias.—Distrito del Centro, 76; Hospicio, 72; Chamberí, 20; Buenavista, 48; Congreso, 47; Hospital, 29; Inclusa, 35; Latina, 17; Palacio, 16; Universidad, 49. Sección montada, 24. Total, 433.

Servicios.—Distrito del Centro, 19; Hospicio, 27; Chamberí, 3; Buenavista, 3; Congreso, 12; Hospital, 4; Inclusa, 7; Latina, 2; Palacio, 4; Universidad, 16. Sección montada, 2. Total, 109.

Inspección general de Carruajes y tranvías.

Asuntos despachados en la semana anterior.—Cartilla para cocheros, de nueva inscripción, 4; cartillas para cocheros, expedidas por duplicado, 1; cartillas para cocheros, renovadas, 1; informes para situado de carros, 2; transmisiones de coches de plaza, 2; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 25; oficios dirigidos á la «Unión de Cocheros», 2; oficios al Juzgado municipal del Congreso, 3; altas y bajas de cocheros, 16; volantes de citación, 10.

Servicios prestados por el cuerpo de Bomberos durante la semana del 10 al 16 del actual.

Incendios.—Día 10, Embajadores, 98; se recibió el aviso

á las tres y treinta de la madrugada, y se terminó á las cinco de la tarde; consistió en la armadura de cinco casas, enseres y muebles, y resultó un bombero herido.

Día 10, Pez, 17; se recibió el aviso á las seis de la mañana, y se terminó á las seis y cuarenta y cinco de la misma; consistió en montante, puerta y varios fardos.

Día 12, ronda de Toledo; se recibió el aviso á las tres y treinta de la tarde, y se terminó á las seis y treinta de la misma; consistió en un coche tranvía.

Día 13, plaza del Biombo, 4; se recibió el aviso á las seis y cuarenta de la noche, y se terminó á las siete y veinte de la misma; consistió en esteras y trastos.

Día 13, Pacífico, 20; se recibió el aviso á las tres y cincuenta y cinco de la tarde, y se terminó á las cuatro y treinta y cinco de la misma; consistió en cajón de paja y lona.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 15; ídem íd. por el segundo íd., 17; ídem íd. por los Capataces, 86.

Madrid 17 de Noviembre de 1904.—El Arquitecto Jefe, Isidoro Delgado.

Servicios prestados por el ramo de Limpiezas y riegos durante los días del 11 al 17 de Noviembre, con expresión de los jornales é importe de los mismos.

	Pesetas.
Por 4.677 jornales al personal de barrenderos.	10.914'75
Por 1.110 íd. al íd. de arrastres.....	2.793
Por 188 íd. al íd. de id. de Parque y Jardines.	442'25
TOTAL.....	14.150

Carros de basura extraída de la Capital durante los siete días, 1.170.

Carros de Parque y Jardines, durante el mismo tiempo, 150.

Se ha efectuado el riego á diario con las 79 mangas en las 4.000 bocas de riego.

Ídem íd. íd., con las 37 cubas, en las calles y paseos donde no existen bocas de riego.

DIRECCION DEL ALUMBRADO PUBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 10 al 16 del mes actual.

Número de experimentos practicados.....	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima litros..	94'54
Ídem íd. íd., mínima, íd.....	97'23
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	96'22
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros..	22'4
Ídem íd. íd., mínima, íd.....	23'6
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	39
Oscilación mínima íd.....	38

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 16 de Noviembre de 1904.—El Jefe de alumbrado y comprobación, Fausto Garagarza.

Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante la semana.

Centro, 37 horas; Hospicio, 20 horas y 50 minutos; Chamberí, 19 horas y 50 minutos; Buenavista, 65 horas y 30 minutos; Congreso, 250 horas y 30 minutos; Hospital, 34 horas y 35 minutos; Latina, 105 horas y 25 minutos; Palacio, 25 horas y 40 minutos; Universidad, 19 horas y 30 minutos. Total, 477 horas y 10 minutos.

El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de la Capital, desde las cinco y veinte minutos de la tarde hasta las seis y cinco minutos de la mañana, en los días del 11 al 17 de Noviembre de 1904.

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 11 al 17 de Noviembre de 1904.

DENUNCIAS PRESENTADAS	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Por infracciones de las Ordenanzas Municipales.....	105	»	20	31	111	40	45	42	33	85	512
Por contravención de dichas Ordenanzas y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	»	»	»	»	1	»	»	1	1	3
TOTALES.....	105	»	20	31	111	41	45	42	34	86	515
Juicios celebrados sobreesidos.	2	»	»	7	5	»	»	»	»	8	22
Ídem apercibidos.....	20	»	»	»	2	9	8	»	5	»	44
Ídem multados.....	54	»	»	11	101	15	29	»	73	61	314
TOTALES.....	76	»	»	18	108	24	37	»	78	69	410
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	266	»	»	28	525	49	612	»	459	843	2.782
Juicios al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Juicios pendientes.....	23	»	»	13	3	17	8	»	62	16	142
Al Juzgado Municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Por la Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro fueron denunciados 13 industriales por infracción de la ley del descanso en domingo; por la del Hospital, decomisados 11 kilogramos de pan y 9 por la de Palacio. El resultado de la visita en el del Congreso fué el siguiente: despachos de vinos, Relatores, 15 y Fúcar, 25, jarabe de zarza adulterado. Comestibles: Relatores, 11, vinagre en malas condiciones; Cruz, 43, jabón moreno malo; León, 34, fideos amarillos adulterados; Huertas, 54, Lealtad 20 y Atocha, 98, azafrán adulterado nocivo; Visitación, 6, jabón blanco malo; Magdalena, 3, jabón moreno malo. Despachos de leche: Cervantes, 4 y San Juan, 40, leche aguada al 5 por 100; Gato, 5, ídem al 30 por 100, y Huertas, 71 y Santa María, 41, ídem al 25 por 100.

BENEFICENCIA

CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados por las mismas en la semana del 11 al 17 de Noviembre de 1904.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										
	Centro	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	TOTAL
Enfermos asistidos á domicilio.	7	11	46	110	9	19	41	31	31	27	332
Idem en consulta general	26	25	84	41	8	42	54	29	42	41	392
Idem en la de enfermedades de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	40	»	40
Idem en la especial de niños.....	»	»	»	»	»	»	»	»	313	»	313
Idem en la id. de la vista.....	»	17	»	»	9	»	»	»	»	»	26
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	83	53	103	41	54	83	124	65	97	51	754
Partos y abortos asistidos....	»	2	5	»	1	2	1	»	»	»	11
Vacunaciones.....	»	5	»	»	»	»	13	3	»	»	21
Revacunaciones.....	3	11	»	»	»	»	»	1	»	»	15
Reconocimiento de enajenados.	1	»	»	»	»	1	»	1	1	»	4
Idem de cadáveres.....	»	1	»	»	1	1	»	»	»	»	3
Asistencia á incendios.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
TOTAL.....	120	125	238	193	82	148	233	130	524	119	1.912

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad	TOTAL
Medicinas.....	30	107	135	87	18	165	128	60	163	68	961
Sanguijuelas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aparatos ortopédicos.....	»	»	3	1	1	1	2	»	»	2	10
Leche de { Burras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
{ Cabras.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1
{ Vacas.....	2	3	»	3	»	»	2	2	24	»	36
Pensiones de lactancia.....	7	»	»	3	8	9	2	2	9	»	40
{ Pan.....	10	19	17	15	34	17	16	14	9	»	151
{ Carne.....	10	19	17	15	34	17	16	14	9	»	151
{ Tocino.....	10	19	17	15	34	17	16	14	9	»	151
{ Garbanzos.....	10	19	17	15	34	17	16	14	9	»	151
Carbón.....	10	19	17	15	34	17	16	14	9	»	151
Ropas... { Mantas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
{ Envolturas.....	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	2
{ Abriguitos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	89	205	223	169	199	260	214	135	241	70	1.805

SANIDAD

LABORATORIO MUNICIPAL

Reseña de los trabajos realizados en los días del 11 al 17 de Noviembre de 1904.

ANÁLISIS DE LAS AGUAS POTABLES

AGUA DEL LOZOYA

COMPONENTES DEL AGUA DETERMINADOS CUANTITATIVAMENTE	DÍAS DE LA SEMANA						
	11	12	13	14	15	16	17
Residuo fijo en disolución á + 180° C. gramos por litro.	0,054	0,056	»	0,056	0,056	0,056	0,056
Idem en suspensión.....	0,002	0,001	»	0,002	0,002	0,002	0,001
Materia orgánica total representada en ácido oxálico y valorada en líquido ácido.....	0,006300	0,007560	»	0,005355	0,008442	0,005292	0,007560
Idem id. id. en líquido alcalino.....	0,006237	0,007434	»	0,005292	0,008442	0,005292	0,007560
Oxígeno disuelto.....	0,01016	0,01016	»	0,01064	0,01016	0,01072	0,01064
Nitrógeno nitroso, reacción directa.....	Inapreciable.	Inapreciable.	»	Inapreciable.	Inapreciable.	Inapreciable.	Inapreciable.
Idem amoniacal, id. id.....	Idem.	Idem.	»	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.

AGUA DEL LOZOYA.—CANALILLO

COMPONENTES DEL AGUA DETERMINADOS CUANTITATIVAMENTE	DÍAS DE LA SEMANA						
	11	12	13	14	15	16	17
Residuo fijo en disolución á + 180° C. por litro.....	0,055	0,056	»	0,056	0,056	0,056	0,057
Idem en suspensión.....	0,002	0,001	»	0,002	0,003	0,003	0,001
Materia orgánica total representada en ácido oxálico y valorada en líquido ácido.....	0,006048	0,008064	»	0,006300	0,008883	0,006300	0,007434
Idem id. id. en líquido alcalino.....	0,006048	0,008064	»	0,006048	0,008820	0,006048	0,007434
Oxígeno disuelto.....	0,01032	0,01016	»	0,00996	0,00992	0,01032	0,01016
Nitrógeno nitroso, reacción directa.....	Inapreciable.	Inapreciable.	»	Inapreciable.	Inapreciable.	Inapreciable.	Inapreciable.
Idem amoniacal, id. id.	Idem.	Idem.	»	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.

VIAJES ANTIGUOS

DÍAS	NOMBRE DE LOS VIAJES	EN UN LITRO						
		Residuo fijo en disolución.	Residuo fijo en suspensión.	Materia orgánica total representada en ácido oxálico.		OXÍGENO disuelto.	POR REACCIÓN DIRECTA	
				Líquido ácido.	Líquido alcalino.		Nitrógeno amoniacal.	Nitrógeno nitroso.
11	Bajo Abroñigal (Plaza de los Carros).....	0,489	Inapreciable.	0,004536	0,004410	0,00710	Inapreciable.	Inapreciable.
12	Alto Abroñigal (Plaza del Progreso).....	0,479	Idem.	0,003429	0,003426	0,00792	Idem.	Idem.
13	»	»	»	»	»	»	»	»
14	Retamar (Primer vivero de la Villa).....	0,298	Inapreciable.	0,003276	0,003213	0,00750	Inapreciable.	Inapreciable.
15	Fuente mineral de la Casa de Campo.....	0,282	0,003	0,009702	0,009198	0,00697	Idem.	Idem.
16	Retiro (Fuente de Marinos).....	0,407	Inapreciable.	0,002835	0,002772	0,00770	Idem.	Idem.
17	Fuente del Berro (Plaza de Toros).....	0,766	Idem.	0,003150	0,003087	0,00792	Idem.	Idem.

Delúcese de los datos consignados que aparte de una ligera opalinidad, las aguas del Lozoya no han ofrecido alteración alguna en su normalidad, pudiendo afirmar otro tanto respecto á las procedentes de los antiguos viajes.

Como de costumbre, se han comenzado simultáneamente los análisis químico y bacteriológico para las aguas de toda procedencia, impidiéndonos consigar dato alguno respecto á los segundos la lentitud que forzosamente hay que emplear en las diversas operaciones que comprenden. De todos modos recordaremos que en el *Boletín del Laboratorio* se publican por extenso todos estos trabajos.

ANÁLISIS

Durante la semana se han presentado para su análisis 91 muestras de diversa naturaleza y procedencia.

MATERIAS ALIMENTICIAS DENUNCIADAS Á LOS ILUSTRÍSIMOS SEÑORES TENIENTES DE ALCALDE, COMO PERJUDICIALES PARA LA SALUD

Café endulzado con sacarina, paseo de San Vicente, 10, cafetín.

Aguardiente endulzado con sacarina, Ilustración, 8, tienda.

Azafrán con bórax, Atocha, 98, tienda.

Leche aguada, Huertas, 71, lechería; Moratín, 40, lechería; paseo de San Vicente, 10, lechería.

Embutidos alterados, plaza de Lavapiés, 10, tienda.

Guisantes en conserva teñidos con sulfato de cobre, Bravo Murillo, 26.

Jabón con exceso de álcali libre, Cadarso, 4, tienda; Ilustración, 8; Magdalena, 3, tienda; Caños, 8, lechería.

VISITAS PRACTICADAS POR LOS INSPECTORES QUÍMICOS

Almacenes y tiendas de ultramarinos, 68; idem de vinos, 36; vaquerías, cabrerías y lecherías, 57; cafés, 6; casas de comidas, 5; tabona, 1; confitería, 1; peluquerías, 2; chocolaterías, 5; almacenes de trapos, 5; prendería, 1; casa de huéspedes, 1; despachos de pan, 2; casas de préstamos, 16; visita de cuartos desalquilados, 13; fábrica de aguardientes, 1; fábrica de conservas, 1; fábricas de juguetes, 2; servicios de higiene, 42. Suman, 262.

SERVICIO DE PREPARACIÓN DE VACUNA CONTRA LA VIRUELA
La paralización en que se encuentran las vacunaciones y revacunaciones, no ha hecho necesario la preparación de vacuna.

SERVICIO DE TRASLADO DE ENFERMOS CONTAGIOSOS

Se ha hecho el traslado de un enfermo de tífus exantemático, 2 de fiebre tifoidea y 5 de viruela. Total 8 enfermos.

SERVICIO DE COMPROBACIÓN DE LA RABIA

No se ha solicitado ninguno.

INSPECCIÓN DE MATADEROS

Reses reconocidas y sacrificadas: 1.480 vacunas, 2.771 lanares, 575 terneras y 2.693 cerdos.

Por no reunir condiciones para la matanza se han desechado 13 vacas y 56 lanares, inutilizándose 44 cerdos invadidos por afecciones parasitarias.

Visceras se han inutilizado: 141 niñatos, 112 pulmones, 200 hígados y 146 kilos de carne.

DESINFECCIÓN

Número de desinfecciones practicadas á domicilio, 891. Idem de ropas desinfectadas, 101.060.

SERVICIO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Comunicaciones y expedientes ingresados, 15.

Idem id. salidos, 226.

Número de registros, 4.538.

Madrid 18 de Noviembre de 1904.—El Director Jefe del Laboratorio, Dr. C. Chicote.

ABASTOS

PRECIO MEDIO EN PLAZA

durante los días del 12 al 18 de Noviembre de 1904, de los artículos que á continuación se expresan.

CARNES Y GRASAS

Vaca, kilo 2'30 pesetas.—Ternera, kilo 2'65.—Carnero, kilo 2'15.—Tocino, kilo 2'00.—Jamón, kilo 4'25.—Lomo, kilo 2'75.—Manteca, kilo 2'50.—Embutidos, kilo 3'75.—Cabritos, uno 6'25.

AVES Y CAZA

Gallinas, una 3'50 pesetas.—Palominos, par 1'25.—Pichones, par 1'90.—Perdices, par 2'85.—Pájaros, docena 1'10. Conejos, par 2'85.—Liebres, par 4'75.

PESCADOS Y MARISCOS

Merluza, kilo 2'05 pesetas.—Sardinas, kilo 0'95.—Besugos, kilo 1'65.—Pajeles, kilo 2'15.—Calamares, kilo 1'70.—Salmonetes, kilo 3'25.—Almejas, kilo 0'90.—Langostas, una 4'00.—Congrio, kilo 2'25.—Truchas, kilo 4'40.—Salmón, kilo 9'00.—Lenguados, kilo 3'20.—Percebes, kilo 1'65.—Pescadillas, kilo 2'25.—Lubinas, kilo 3'50.—Anguillas, kilo 1'40.—Atún, kilo 1'66.—Langostinos, kilo 8'75.—Mero,

kilo 2'25.—Escabeche, kilo 2'75.—Angulas, kilo 3'50.—Bonito, kilo 1'45.—Boquerones, kilo 0'63.—Corvina, kilo 1'13.

LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS

Garbanzos, kilo 1'30 pesetas.—Judías, kilo 0'70.—Arroz, kilo 0'70.—Lentejas, kilo 0'65.—Patatas, kilo 0'17.—Tomates, kilo 0'25.—Judías verdes, kilo 0'30.—Ajos, kilo 0'30.—Coliflores, docena 3'75.—Limonos, ciento 6'00.

LÍQUIDOS
Aceite, litro 1'35 pesetas.—Vino, litro 0'63.

COMBUSTIBLES
Carbón vegetal, kilo 0'19 pesetas.—Carbón mineral, kilo 0'08.—Carbón de cok, kilo 0'09.—Petróleo, litro 0'78.

VARIOS
Huevos, ciento 12'25 pesetas.—Jabón, kilo 1'10.—Pan, kilo 0'42.

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 9 al 15 de Noviembre de 1904, y su comparación con igual período del año anterior.

RESES DEGOLLADAS EN LA SEMANA Y EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares	Lechales	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1904.....	1.508	519	2.880	5	2.683	501.710'5	25.015	52.443'6	22'5	279.162'5	16.257
1903.....	1.485	335	2.560	»	2.762	514.195	16.103'5	25.583'6	»	293.040	15.672'50
Diferencia..	23	214	520	5	»	»	6.911'5	5.861	22'5	»	584'50
	»	»	»	»	79	42.481'7	»	»	»	15.877'5	»
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1904.....	62.720	21.575	250.614	19.110	32.115	12.775.002'6	952.483'5	2.093.588'7	126.991'8	5.555.250	475.655'10
1903.....	60.526	14.802	232.508	4.958	51.751	12.615.018'6	691.289'5	2.450.587'7	54.295'8	5.227.439	460.919
Diferencia..	2.194	6.571	»	14.152	582	161.984	211.196	»	92.696	407.811	12.716'10
	»	»	21.694	»	»	»	»	556.999	»	»	»

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué el de 1'44 á 1'65 pesetas el vacuno, 1'41 á 1'60 los lanares y 1'90 á 2'00 el de cerda.

Procedencia del ganado.—Madrid, 37 vacas, 6 terneras, 215 lanares y 546 cerdos; Toledo, 66 vacas, 24 terneras, 837 lanares y 437 cerdos; Ciudad Real, 81 vacas, 32 terneras, 740 lanares y 681 cerdos; Badajoz, 74 vacas, 30 terneras, 651 lanares y 475 cerdos; Cáceres, 80 vacas, 41 terneras, 437 lanares y 544 cerdos; Avila, 94 vacas y 33 terneras. Zamora, 127 vacas y 38 terneras; León, 184 vacas y 46 terneras; Oviedo, 165 vacas y 45 terneras; Orense, 156 vacas y 50 terneras; Coruña, 137 vacas y 78 terneras; Pontevedra, 175 vacas y 54 terneras; Lugo, 168 vacas y 72 terneras.

Reses desechadas en vida.—Trece vacas, una ternera y 20 lanares.

Reses inutilizadas.—Un carnero, seis canales de cerdo y los magros de 39.

MERCADO PUBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganados y expedición de guías de contratación.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO							IMPORTE — PESETAS
	Vacuno. A 0'15 pta.	Rastras de idem. A 0'10 pta.	Caballar. A 0'15 pta.	Mular. A 0'15 pta.	Asnal. A 0'10 pta.	CARROS A 0'25 pta.	Contratos y guías. A 1'50 pta.	
Día 9 de Noviembre.....	30	1	»	»	»	»	»	4'60
Día 10.....	42	»	32	150	63	13	3	47'65
Día 11.....	45	»	»	»	»	»	»	6'75
Día 12.....	53	2	»	»	»	»	»	8'15
Día 14.....	51	»	»	»	»	»	»	7'65
Día 15.....	89	»	»	»	»	»	»	13'35
TOTAL.....	310	3	32	150	63	13	3	88'15

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 10 al 16 de Noviembre de 1904 y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1904	1903	1902	1901	1900	1899
Nuestra Señora de la Almudena.....	243	256	209	248	270	340
San Justo.....	13	12	9	23	19	16
San Lorenzo.....	23	18	9	15	17	20
Santa María.....	3	13	8	7	6	8
San Isidro.....	2	7	1	5	3	6
Civil.....	2	1	3	1	»	3
	286	317	239	299	315	393
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	19	24	20	33	22	28

Imprenta Municipal.